

**INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS DE LA
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,
EJERCICIO 2015**

ÍNDICE

ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS	3
1.INTRODUCCIÓN	4
1.1. Justificación.	4
1.2. Objetivos.....	4
1.3. Metodología y alcance.	5
1.4. Limitación al alcance.	6
1.5. Marco jurídico, presupuestario y contable.	6
2. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN	8
2.1. Organización y control interno.....	8
2.2. Presupuesto inicial y definitivo.	15
2.3. Cuentas rendidas.....	27
3. TRÁMITE DE ALEGACIONES	53
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	54
4.1. Opinión.	54
4.2. Conclusiones.....	54
4.3. Seguimiento de las recomendaciones de ejercicios anteriores.....	58

A N E X O S	60
I. CUADROS	61
Cuadro nº 1.- Ejecución y realización del Presupuesto de gastos, 2015	62
Cuadro nº 2.- Ejecución y realización del Presupuesto de ingresos, 2015	63
Cuadro nº 3.- Balance a 31 de diciembre, 2013-2015	64
Cuadro nº 4.- Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, 2013-2015.....	65
II. CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES.....	66

ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ART.	Artículo.
CEI-CANARIAS	Campus de Excelencia Internacional.
ESTATUTOS UNIVERSITARIOS	Estatutos aprobados mediante el Decreto 30/2003, de 10 de marzo.
€	Euros.
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
LHPC	Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.
LOU	Ley Orgánica de Universidades.
PGCP	Plan General de Contabilidad Pública.
RCI	Reglamento de Control Interno.
RIC ULPGC SA	Reserva para Inversiones en Canarias Universidad de las Palmas de Gran Canaria, Sociedad Anónima.
SCI	Servicio de Control Interno.
TIC ULPGC SL	Tecnologías de la Información y Comunicación Universidad de Las Palmas de Gran Canaria Sociedad Limitada.
ULPGC	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

1.INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo (en adelante art.) 1 de la Ley Territorial 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, a este Órgano le corresponde la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias, del que forma parte, según dispone el artículo 2 de la precitada ley, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante ULPGC).

En virtud del art. 11c) de la citada Ley y del acuerdo de la Audiencia de Cuentas de Canarias de 18 de diciembre de 2015, por el que se acuerda el Programa de Actuaciones del ejercicio 2016, se ha procedido a la Fiscalización de las Cuentas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2015.

1.2. Objetivos.

La actuación fiscalizadora realizada es de regularidad y tiene los siguientes objetivos:

1. Analizar la organización administrativa y de gobierno de la Universidad, así como hacer referencia a las entidades dependientes de la misma.
2. Analizar las funciones, competencias y procedimientos de los sistemas de control interno existentes en la Universidad.
3. Verificar la observancia de la legalidad por parte de la Universidad, referida al ordenamiento jurídico que le es de aplicación, en lo relativo a la aprobación y composición del presupuesto, así como analizar la ejecución del mismo.
4. Verificar la observancia de la legalidad por parte de la Universidad, referida al ordenamiento jurídico que le es de aplicación, en lo relativo a la aprobación y composición de las cuentas rendidas, así como analizar las principales magnitudes presupuestarias, financieras y económico-patrimoniales.

En virtud de las conclusiones obtenidas sobre estos objetivos, también se han formulado recomendaciones respecto de todas aquellas medidas que se han considerado adecuadas.

**Informe de Fiscalización de las Cuentas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria,
ejercicio 2015**

1.3. Metodología y alcance.

Para esta fiscalización se han examinado las cuentas rendidas y se ha solicitado a la Universidad la documentación e información precisa para la fiscalización de las mismas conforme a los objetivos fijados. En base a ello, se han llevado a cabo los análisis y comprobaciones pertinentes en cada una de las áreas de la fiscalización, para lo que se ha elaborado por este Órgano de Control Externo un programa de fiscalización que ha recogido para cada una de ellas, las pruebas a realizar.

Las comprobaciones y análisis se han realizado en la sede de la Audiencia de Cuentas de Canarias y en la propia Universidad.

La información contable analizada ha sido la correspondiente a las cuentas del ejercicio 2015.

La fiscalización se ha centrado en las siguientes áreas de trabajo:

Organización y control interno.

Con carácter general, se ha analizado la organización administrativa y de gobierno de la Universidad, prevista en la normativa vigente y en sus Estatutos, prestando especial atención en esta área a los sistemas y procedimientos de control interno implantados.

También se ha incluido en éste área la identificación de las entidades dependientes de la Universidad, señalando la actividad que desarrollan, así como cuál es la participación de la Universidad en las mismas y los recursos que en su caso aporta a las mismas.

Presupuestos.

Se ha verificado el cumplimiento por parte de la Universidad, de lo previsto en la normativa vigente y en sus Estatutos, en todo lo relativo a la aprobación y composición de su presupuesto.

También se ha analizado la ejecución del presupuesto corriente de gastos e ingresos, así como su evolución interanual.

Cuentas anuales.

Se ha verificado el cumplimiento por parte de la Universidad propiamente dicha (sin considerar sus entidades dependientes), de lo previsto en la normativa vigente y en sus Estatutos, en todo lo relativo a la aprobación y composición de las cuentas rendidas, en concreto en:

- a) Estado de Liquidación del Presupuesto.
- b) Balance.
- c) Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.
- e) Memoria.

Se han analizado también las cifras contenidas y composición, del Resultado Presupuestario del Ejercicio Corriente y del Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2015, así como los recursos financieros con los que ha contado la Universidad para afrontar sus gastos en 2015 y la deuda de la misma 31 de diciembre de dicho ejercicio.

La fiscalización se ha llevado a cabo de acuerdo con las Normas Internas de Fiscalización de la Audiencia de Cuentas de Canarias, así como con las ISSAI-ES aprobadas por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público para los Órganos de Control Externo, y en lo no contemplado en los mismos, con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

Las verificaciones y análisis concluyeron en noviembre de 2017.

1.4. Limitación al alcance.

No se ha podido contar con La documentación justificativa de la diferencia existente entre las cifras recogidas como endeudamiento en la memoria presentada y la cifra de obligaciones reconocidas y derechos reconocidos registrados como pasivos financieros en el Estado de Liquidación del Presupuesto, lo que ha impedido que se pueda concluir tanto sobre el endeudamiento efectivo de la misma a 31 de diciembre de 2015, así como si en las cuentas de la Universidad se reflejan fielmente los derechos y obligaciones derivados de dicho endeudamiento.

1.5. Marco jurídico, presupuestario y contable.

El régimen jurídico de la UPLGC viene definido además, por las siguientes normas jurídicas:

Informe de Fiscalización de las Cuentas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2015

Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de Medidas Urgentes de Racionalización del Gasto Público en el ámbito educativo.

Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias.

Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.

Ley 11/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2015.

Decreto 30/2003, de 10 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Decreto 48/2011, de 24 de febrero, por el que se modifica el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobado por el Decreto 97/2004, de 20 de julio.

Orden de 6 de mayo de 1994, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

Orden de 30 de diciembre de 2010, por la que se dispone la aplicación transitoria de las normas contables derivadas del Plan General de Contabilidad Pública de 1994 al Sector Público Autonómico con presupuesto limitativo y a las universidades públicas canarias.

Resolución del Consejo Social de fecha 19 de enero de 2015, por el que se aprueba el Presupuesto del ejercicio 2015 de la Universidad y sus Bases de Ejecución.

Reglamento del Comité de Auditoría de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Reglamento de Control Interno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Informe de Fiscalización de las Cuentas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2015

2. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

2.1. Organización y control interno.

2.1.1. Estructura funcional y organización interna.

El Sector Universitario que forma parte del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Canarias, está integrado por la Universidad de La Laguna y la ULPGC.

Mediante la Ley 29/1979, de 30 de octubre, se crea la Universidad Politécnica de Las Palmas de Gran Canaria, modificándose su denominación por la de Universidad Politécnica de Canarias en base a lo contemplado en la Ley 14/1986, de 30 de diciembre. En 1989 pasa a denominarse Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en virtud del Decreto 150/1989, de 22 de junio, que recogía lo previsto a su vez en la Ley Territorial 5/1989, de 4 de mayo, de Reorganización Universitaria de Canarias. Su sede central está en la isla de Gran Canaria, en la ciudad que le da nombre y ejerce en todo el archipiélago canario los cometidos que tiene asignados por Ley. La Universidad está dotada de personalidad jurídica propia y desarrolla sus funciones en régimen de autonomía, organizándose democráticamente, en la forma y modo que indica la Ley Orgánica de Universidades y sus propios Estatutos. La Universidad se rige por la Ley Orgánica 6/2001, de 26 de diciembre, de Universidades, modificada por la también Ley Orgánica 4/2007, y sus Estatutos aprobados mediante el Decreto 30/2003, de 10 de marzo (en adelante Estatutos Universitarios), y su corrección de errores (B.O.C. nº 68, de 8.4.03), así como demás disposiciones complementarias.

La Comunidad Autónoma de Canarias asumió las competencias en materia de universidades mediante el Real Decreto 2802/1986, de 12 de diciembre, de traspasos de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de Universidades.

Aunque goza de diversas peculiaridades producto de la autonomía universitaria, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria es parte integrante del Sector Público Autonómico, lo que implica que ha de someterse a la actividad fiscalizadora de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

El art. 81.5 de la Ley Orgánica 6/2001, de 26 de diciembre de Universidades, establece que las Universidades están obligadas a rendir cuentas de su actividad ante el

órgano de fiscalización de cuentas de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas.

Por otro lado, la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria dispone en sus artículos 117.2 y 122 que las cuentas anuales, deberán ser presentadas ante la Audiencia de Cuentas, antes del 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario que corresponda.

El art. 4.2 de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, exige al Consejo Social enviar las cuentas anuales de la Universidad a la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias en el plazo de un mes a partir de su aprobación, y además esta remisión deberá realizarse antes del 30 de abril del año siguiente al ejercicio al que corresponda.

De acuerdo con el art. 7 de la Ley Orgánica de Universidades (en adelante LOU) *“Las Universidades Públicas estarán integradas por Escuelas, Facultades, Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación y por aquellos otros centros o estructuras necesarios para el desempeño de sus funciones”*.

Las escuelas y facultades son los centros encargados de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de títulos de grado. Por su parte, las escuelas de doctorado son unidades creadas por una o varias universidades, que tienen por objeto fundamental la organización, dentro de su ámbito de gestión, del doctorado en una o varias ramas de conocimiento o con carácter interdisciplinar.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, establece la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, incluidas las de Doctorado, que son reguladas, a su vez por Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, el cual en su artículo 9 regula las denominadas Escuelas de Doctorado.

Los Departamentos son las unidades de docencia e investigación encargadas de coordinar las enseñanzas de uno o varios ámbitos del conocimiento en uno o varios centros, de acuerdo con la programación docente de la Universidad, de apoyar las actividades e iniciativas docentes e investigadoras del profesorado, mientras que los Institutos Universitarios son centros dedicados a la investigación científica y técnica o a la creación artística.

Del análisis realizado a la documentación e información facilitada por la Universidad, se ha constatado que la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria cuenta con diez facultades, cuatro escuelas técnicas superiores, una escuela universitaria, siete institutos universitarios, treinta y seis departamentos y una estructura de teleformación.

El art. 13 de la LOU establece la necesidad de que cada universidad regulase en sus Estatutos como mínimo una serie de órganos de gobierno y representación, unos con carácter colegiado y otros unipersonales. Entre los primeros destacan el Consejo Social, el Consejo de Gobierno y el Claustro Universitario. De los segundos, son órganos destacados el Rector o Rectora, Vicerrectores o Vicerrectoras, Secretario o Secretaria General y la Gerencia, además de los Decanos o Decanas de Facultades, Directores de Escuelas, de Departamentos y de Institutos Universitarios de Investigación.

De la documentación facilitada por la Universidad se ha obtenido lo siguiente:

a) La composición de los órganos de gobierno de la Universidad se detalla en el siguiente cuadro:

Órganos colegiados	2014		2015	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Claustro Universitario	65,8%	34,2%	66,5%	33,5%
Consejo de Gobierno	78,4%	21,6%	83,0%	17,0%
Consejo Social	66,7%	33,3%	74,0%	26,0%
TOTAL	68,3%	31,7%	70,4%	29,6%

Como se puede apreciar en el cuadro anterior el porcentaje de mujeres en el total de miembros de los órganos colegiados de la Universidad en ambos ejercicios, supone que la composición de los mismos no se ha ajustado a lo que se recoge en la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que contempla como composición equilibrada de mujeres y hombres, aquella en la que las personas de cada sexo no superen el sesenta por ciento ni sean menos del cuarenta por ciento del total.

b) En lo que respecta a la organización administrativa propiamente dicha de la Universidad, esta cuenta con 779 personas en 2015, que representa un incremento

del 2 % respecto al año 2014. Esta organización administrativa se estructura a su vez en los siguientes servicios y unidades:

Organización Administrativa
Administración Institucional
Servicio Jurídico
Servicio de Personal
Servicio Económico y Financiero
Servicio de Patrimonio y Contratación
Servicio de Control Interno
Servicio de Gestión Académica
Servicio de Investigación y Tercer Ciclo
Servicio de Obras e Instalaciones
Servicio de Informática y Comunicaciones
Servicio de Biblioteca
Servicio de Deportes
Administración General del Campus
Administración de Edificios

2.1.2. Entidades participadas por la Universidad.

En este apartado se aporta información sobre las entidades dependientes de la Universidad, así como la actividad que desarrollaban, la participación de la Universidad en las mismas y los recursos transferidos a estas entidades.

Se ha podido comprobar que se mantiene la situación respecto al ejercicio anterior, es decir, la Universidad participa en el ejercicio 2015 en las sociedades Tecnologías de la Información y Comunicación Universidad de Las Palmas de Gran Canaria Sociedad Limitada (en adelante TIC ULPGC, S.L.) y Reserva para Inversiones en Canarias Universidad de las Palmas de Gran Canaria, Sociedad Anónima (en adelante RIC ULPGC, S.A.), así como en la Fundación Parque Científico y Tecnológico y en la Fundación Canaria Lucio de Las Casas.

Así, de acuerdo con la información facilitada, la participación de la Universidad en las mismas a 31 de diciembre de 2015 se concreta de la siguiente forma:

Informe de Fiscalización de las Cuentas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2015

Razón Social o Denominación	Fin fundacional u Objeto Social	Fecha de constitución	Participación de la Universidad en el capital social o dotación fundacional	
			Euros	%
Fundación Parque Científico y Tecnológico	Promoción, gestión, mantenimiento y explotación del Parque Científico y Tecnológico de la ULPGC y de los centros dependientes del mismo, como instrumento para la consecución del objetivo de puesta en valor del conocimiento, el desarrollo y la innovación empresarial en Canarias.	17/06/2008	30.000	50
Fundación Canaria Lucio de Las Casas	Tiene por finalidad conceder becas y ayudas a aquellos alumnos que quieran iniciar o continuar estudios universitarios y que, en atención a su capacidad económica y méritos académicos, las merezcan a juicio del Patrono. La actividad mercantil de la fundación en el ejercicio 2011 fue el arrendamiento de inmuebles por cuenta propia.	29/02/2000	1.503.386,73	100
TIC ULPGC, S.L.	Prestación de toda clase de servicios relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones.	29/09/2005	40.000	100
RIC ULPGC, S.A.	Promoción y explotación en régimen de arrendamiento a precios de mercado de todo tipo de infraestructuras y equipamientos destinados a satisfacer las necesidades de esta naturaleza de la ULPGC. También realiza encomiendas de gestión del Servicio de alojamiento universitario, del Servicio de apoyo a la movilidad de toda la comunidad universitaria y de la tienda oficial de la ULPGC.	7/06/2004	11.219.000	100

Si se tienen en cuenta las transferencias aportadas por la Universidad a cada de una de estas entidades dependientes, se obtiene el siguiente cuadro:

Razón Social o Denominación	Transferencias de la ULPGC Ejercicio 2015 (Euros)
Fundación Parque Científico y Tecnológico	1.104.667,85
Fundación Canaria Lucio de Las Casas	0
TIC ULPGC, S.L.	0
RIC ULPGC, S.A.	99.999,96
TOTAL	1.204.667,81

2.1.3. Unidad de Control Interno.

La LOU no estableció, al regular la estructura institucional de las Universidades, ninguna previsión respecto al órgano de control interno en las Universidades, ni las relaciones con el órgano encargado de la gestión, y únicamente contiene la regulación del art. 82 al disponer que *“Las Comunidades Autónomas establecerán las normas y procedimientos para el desarrollo y ejecución del presupuesto de las universidades, así como para el control de las inversiones, gastos e ingresos de aquéllas, mediante las correspondientes técnicas de auditoría, bajo la supervisión de los Consejos Sociales”*.

Por su parte, la regulación de los Estatutos de la ULPGC en este aspecto señalan en el art. 235 que *“Corresponde al Consejo Social la responsabilidad de ejercer directamente la auditoría y control interno de las cuentas de la Universidad”*, estableciendo que el Consejo Social habrá de conocer los informes de la auditoría externa que llevará a término la Intervención General de la Comunidad Autónoma. Esta norma se complementa con lo dispuesto en el art. 228 respecto a las actuaciones del Consejo Social en esa materia al establecer que *“El Consejo Social determinará los actos de ordenación y disposición de gastos y pagos que deberán ser intervenidos y fiscalizados, ya sea previamente o a posteriori, por la intervención o servicio de control interno de la Universidad”*, estableciendo asimismo que *“La intervención o servicio de control interno de la Universidad desarrollará sus funciones mediante técnicas de auditoría bajo la supervisión del Consejo Social, según establecen los artículos 81 y 82 de la LOU.”*

La ULPGC cuenta desde el ejercicio 2006 con una Unidad o Servicio de Control Interno (en adelante SCI) que depende orgánica y funcionalmente del Consejo Social de la Universidad, a partir de la entrada en vigor de la Ley 5/2009, de 24 de abril, por la que se modifica la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del

Sistema Universitario de Canarias. Su responsable es nombrado y cesado por el Rector de la Universidad, a propuesta del Consejo Social.

El SCI cuenta con un Reglamento de Control Interno (en adelante RCI) que regula su funcionamiento y los procedimientos de control que el Servicio lleva a cabo, así como un Plan trienal de Auditoría, que se actualiza anualmente. A su vez, el SCI debe elaborar una Memoria anual de cumplimiento del Plan de Auditoría, que se presenta al Consejo Social de la Universidad.

El Consejo Social de la ULPGC, tras la modificación de su Reglamento de Organización y Funcionamiento en el año 2011, cuenta también con un Comité de Auditoría que supervisa el desarrollo y ejecución del control interno de la Universidad y de la actividad de los auditores o auditoras, así como el sistema de control y gestión del riesgo. Cabe destacar, que con fecha 26 de septiembre de 2016, el Consejo Social de la Universidad ha aprobado el Reglamento del citado Comité de Auditoría, Reglamento que recoge, entre otros aspectos, las funciones y el régimen de funcionamiento del mismo.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social establece que la intervención o SCI de la Universidad desarrollará sus funciones mediante técnicas de auditoría bajo la supervisión del Consejo Social, según establecen los artículos 81 y 82 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, si bien en las bases de ejecución del presupuesto del ejercicio 2015, se recoge en su art. 50 que los gastos de personal quedan sometidos a fiscalización previa limitada.

El art. 3 del RCI establece que el Plan de Auditoría del SCI en la gestión económica y presupuestaria es la actividad que consiste en la verificación del cumplimiento de la normativa aplicable a la ULPGC y contempla, al menos, las siguientes áreas de riesgo:

- a) Gastos de personal.
- b) Gastos corrientes e inversiones reales.
- c) Operaciones extrapresupuestarias.
- d) Ingresos presupuestarios.
- e) Entidades dependientes de la Universidad y otras figuras.
- f) Tesorería.

g) Modificaciones presupuestarias.

h) Amortizaciones, provisiones y periodificaciones.

Así según lo dispuesto en el art. 1 del RCI que establece que dicho Plan deberá ser aprobado cada tres años, el Plan trienal de Auditoría para el trienio 2012-2015 fue aprobado en sesión del Consejo Social de fecha 22 de diciembre de 2011. Dicho Plan de auditoría fue modificado según acuerdo del Consejo Social de fecha 11 de noviembre de 2013.

En este Plan de Auditoría, también se establece que el SCI realizará una revisión o auditoría total o parcial de las cuentas anuales del ejercicio.

Se ha solicitado a la Universidad la Memoria anual de los informes y controles llevados a cabo por dicho Servicio en el ejercicio 2015 conforme al Plan de Auditoría 2012-2015. La Universidad no ha remitido la mencionada memoria, remitiendo un informe justificativo del Consejo Social en el que explica literalmente que *“Durante el año 2015 el puesto del Director/a del Servicio de Control Interno estuvo ocupado hasta el mes de agosto, quedando vacante dicho puesto el resto de ese año. En consecuencia, la elaboración de la Memoria Anual de 2015 del Servicio de Control Interno (SCI) no pudo realizarse al encontrarse vacante ese puesto y no poder asumir esta función ningún otro funcionario/a del Servicio”*.

Junto con esta respuesta, la Universidad envía los informes realizados por la directora del SCI, relativos al presupuesto, nulidades y procedimientos de contratación, llevados a cabo hasta julio de 2015. Con posterioridad al 24 de julio de 2015, no consta se haya realizado cualquier otro informe de control interno correspondiente al ejercicio 2015, entre ellos el de las cuentas anuales de la Universidad de 2015.

A la fecha de esta fiscalización, no se ha podido contar con el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2015 de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria incluido en el plan de auditoría de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias, manifestando esta última que no ha concluido dicho informe.

2.2. Presupuesto inicial y definitivo.

2.2.1. Presupuesto inicial.

El Presupuesto de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2015 fue aprobado por el Pleno del Consejo Social en sesión celebrada el día 19 de enero de 2015.

Informe de Fiscalización de las Cuentas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2015

En el cuadro siguiente se observa, en general, que los presupuestos se aprobaron con anterioridad al inicio del ejercicio presupuestario, exceptuando el ejercicio fiscalizado.

Presupuesto Inicial	Aprobación por el Consejo Social
Ejercicio 2012	22.12.11
Ejercicio 2013	20.12.12
Ejercicio 2014	20.12.13
Ejercicio 2015	19.01.15

El Consejo Social aprueba el presupuesto de la Universidad el 19 de enero de 2015, no contemplándose lo recogido en el artículo 220 de los Estatutos Universitarios, que prevé una aprobación del presupuesto antes de comenzar el año natural al que se refiere, no constando tampoco en dicha aprobación las circunstancias excepcionales que han impedido que la misma se haya efectuado con anterioridad al 1 de enero de 2015.

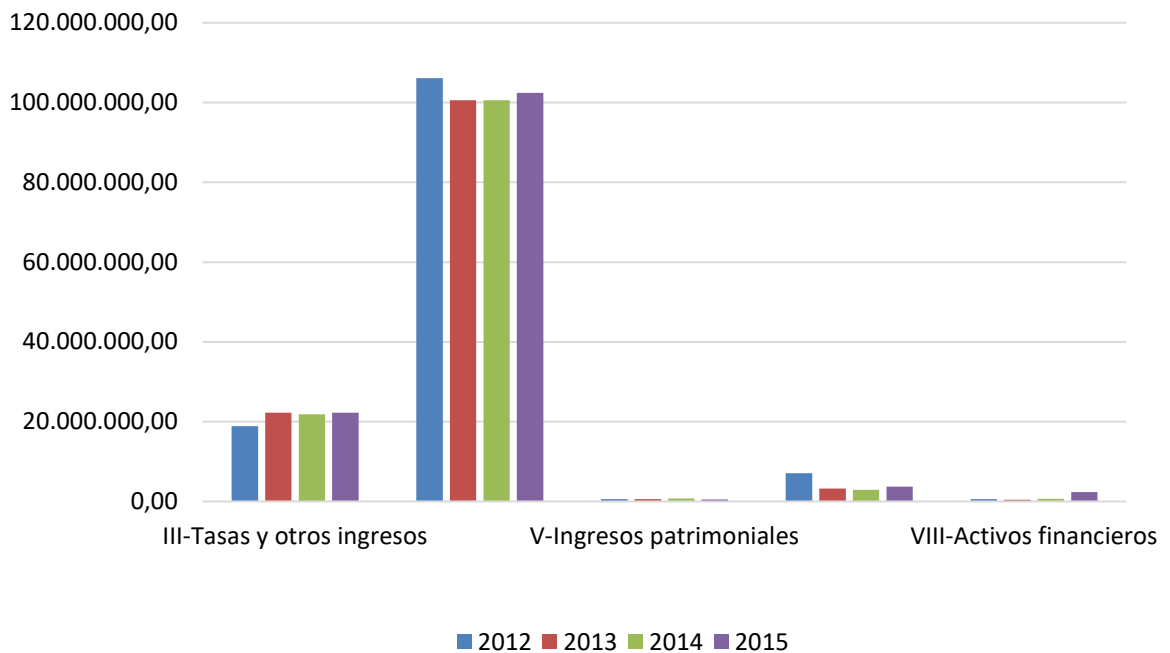
Como se puede apreciar en el siguiente cuadro, el Presupuesto inicial de ingresos y gastos previsto para el ejercicio 2015 asciende a 131,2 millones de euros(en adelante €), incrementándose en un 3,6 % respecto al ejercicio 2014.

Evolución interanual del presupuesto inicial por capítulos

Ingresos

CAPÍTULO	2012	2013	VARIACIÓN 2013	2014	VARIACIÓN 2014	2015	VARIACIÓN 2015
III.Tasas y otros ingresos	18.887.458,40	22.231.902,39	17,71%	21.821.994,11	-1,84%	22.286.433,04	2,13%
IV.Transferencias corrientes	106.086.915,34	100.586.464,00	-5,18%	100.551.375,32	-0,03%	102.393.516,59	1,83%
V.Ingresos patrimoniales	545.900,20	545.899,40	0%	740.012,70	35,56%	525.911,95	-28,93%
VII.Transferencias de capital	7.073.000,00	3.212.710,79	-54,58%	2.871.877,34	-10,61%	3.697.290,05	28,74%
VIII.Activos financieros	600.000,00	400.000,00	-33,33%	652.048,87	63,01%	2.323.978,26	256,41%
TOTAL	133.193.273,94	126.976.976,58	-4,67%	126.637.308,34	-0,27%	131.227.129,89	3,62%

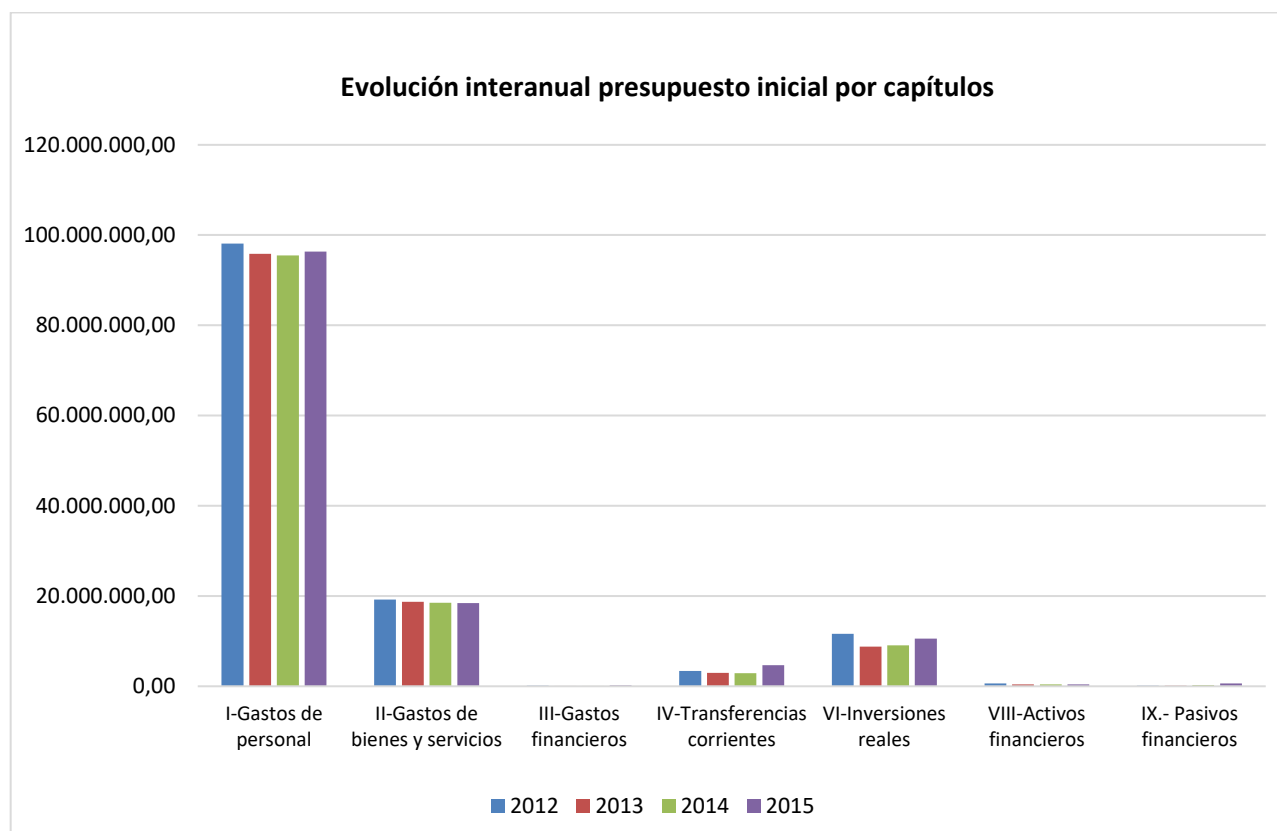
Evolución interanual presupuesto inicial por capítulos



Evolución interanual del presupuesto inicial por capítulos

Gastos

CAPÍTULO	2012	2013	VARIACIÓN 2013	2014	VARIACIÓN 2014	2015	VARIACIÓN 2015
I.Gastos de personal	98.122.148,82	95.875.332,92	-2,29%	95.475.332,92	-0,42%	96.366.797,96	0,93%
II.Gastos de bienes y servicios	19.246.253,34	18.744.503,91	-2,61%	18.504.530,88	-1,28%	18.464.809,69	-0,21%
III.Gastos financieros	100.000,00	30.256,83	-69,74%	30.256,83	0,00%	208.367,42	588,66%
IV.Transferencias corrientes	3.365.579,47	2.983.326,45	-11,36%	2.885.880,52	-3,27%	4.644.365,31	60,93%
VI.Inversiones reales	11.628.229,57	8.812.493,73	-24,21%	9.089.258,32	3,14%	10.531.912,56	15,87%
VIII.Activos financieros	600.000,00	400.000,00	-33,33%	400.000,00	0%	400.000,00	0%
IX.Pasivos financieros	131.062,74	131.062,74	0%	252.048,87	92,31%	610.876,95	142,36%
TOTAL	133.193.273,94	126.976.976,58	-4,67%	126.637.308,34	-0,27%	131.227.129,89	3,62%



Se observa que el Presupuesto Inicial experimenta una variación del 3,6 % respecto al ejercicio 2014.

En lo que se refiere al Presupuesto Inicial de Ingresos, en el ejercicio 2015 destaca el aumento en un 256,4 % de los Activos Financieros seguida de las Transferencias de Capital en un 29 % y la disminución experimentada por los Ingresos Patrimoniales en un 29 % con respecto al ejercicio anterior. Cabe destacar también la no previsión de ingresos por Pasivos Financieros.

Respecto al Presupuesto Inicial de Gastos cabe indicar que experimentan, en general, un incremento destacando los Gastos financieros, Pasivos Financieros y Transferencias Corrientes en un 589 %, en un 142,3 % y en un 61 % respectivamente mientras que sólo descienden los Gastos en Bienes y Servicios en un 0,2 %, con respecto al ejercicio 2014.

Por otro lado, la Universidad, a solicitud previa de esta Institución, ha presentado acta de la sesión plenaria ordinaria del Consejo Social, de fecha 20 de diciembre de 2013, en la que consta la aprobación de la programación económica plurianual correspondiente al periodo 2014-2016.

De esta forma, se da cumplimiento al art. 220 y 221 de los Estatutos Universitarios aprobados según Decreto 30/2003, de 10 de marzo, en vigor para este ejercicio fiscalizado.

2.2.2. Modificaciones presupuestarias y presupuesto definitivo.

Evolución interanual del incremento del presupuesto inicial

Ejercicio	Presupuesto inicial	Modificaciones de crédito	Incremento del presupuesto inicial
2012	133.193.273,94	16.935.013,14	12,7%
2013	126.976.976,58	18.960.982,69	14,9%
2014	126.637.308,34	16.353.382,40	12,9%
2015	131.227.129,89	20.957.196,74	15,9%

El Presupuesto Inicial aprobado para 2015 aumentó en 21 millones de €, mediante modificaciones presupuestarias tramitadas por la Universidad, lo que supone un incremento del 15,9 %, obteniéndose así un Presupuesto Definitivo de 152,2 millones de €. Estas modificaciones de los créditos iniciales se deben principalmente al aumento en un 36,2 % del presupuesto destinado a financiar pasivos financieros, en un 33,7 %

para inversiones a acometer por la Universidad y también al incremento en un 21,1 % en el capítulo IV de gastos destinados a Transferencias Corrientes.

Presupuesto de Ingresos

Capítulos	Ejercicio 2014			Ejercicio 2015		
	Previsiones			Previsiones		
	Iniciales	Modif.	Finales	Iniciales	Modif.	Finales
III. Tasas, precios públicos y otros ingresos	21.821.994,11	150.682,37	21.972.676,48	22.286.433,04	178.083,22	22.464.516,26
IV. Transferencias corrientes	100.551.375,32	3.792.604,42	104.343.979,74	102.393.516,59	3.786.748,60	106.180.265,19
V. Ingresos patrimoniales	740.012,70	409.061,40	1.149.074,10	525.911,95	0	525.911,95
TOTAL OPERAC. CORRIENTES	123.113.382,13	4.352.348,19	127.465.730,32	125.205.861,58	3.964.831,82	129.170.693,40
VI. Enajenación de inversiones reales	0	325,90	325,90	0	2.094,63	2.094,63
VII. Transferencias de capital	2.871.877,34	809.067,22	3.680.944,56	3.697.290,05	612.516,88	4.309.806,93
TOTAL OPERAC. CAPITAL	2.871.877,34	809.393,12	3.681.270,46	3.697.290,05	614.611,51	4.311.901,56
VIII. Activos financieros	652.048,87	11.191.641,09	11.843.689,96	2.323.978,26	12.976.241,62	15.300.219,88
IX. Pasivos financieros	0	0	0	0	3.401.511,79	3.401.511,79
TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	652.048,87	11.191.647,09	11.843.689,96	2.323.978,26	16.377.753,41	18.701.731,67
TOTAL	126.637.308,34	16.353.382,40	142.990.690,74	131.227.129,89	20.957.196,74	152.184.326,63

El presupuesto definitivo de la Universidad para el ejercicio 2015, ascendió a 152,2 millones de €, lo que supone un aumento de un 6,4 % respecto al ejercicio presupuestario anterior, motivado fundamentalmente por el incremento del presupuesto para pasivos financieros y en menor medida, por el aumento del presupuesto para operaciones corrientes.

En las Previsiones Definitivas de Ingresos de 2015 se observa que, al igual que en ejercicios anteriores, siguen destacando las Transferencias Corrientes con un 70 % del total.

El importe de dichas Transferencias es de 106,2 millones de €, que sumadas a las Transferencias de Capital que ascienden a 4,3 millones de €, hacen que el total de Transferencias absorba el 72,6 % del total del Presupuesto Definitivo. Destaca también la cifra de 22,4 millones de € en concepto de Tasas y Otros Ingresos.

Al igual que en ejercicios anteriores, sigue existiendo una importante dependencia financiera de la Universidad de la Administración Autonómica, de modo que si se suman los recursos presupuestados previstos como Transferencias, bien de Capital, bien Corrientes, con origen en la misma, éstas alcanzan un 65,2 % del Presupuesto Definitivo.

Presupuesto de Gastos

Capítulos	Ejercicio 2014			Ejercicio 2015		
	Créditos presupuestarios			Créditos presupuestarios		
	Iniciales	Modif.	Finales	Iniciales	Modif.	Finales
I.Gastos personal	95.475.332,92	28.105,00	95.503.437,92	96.366.797,96	18.120,08	96.384.918,04
II.Gastos corr. en bienes y serv.	18.504.530,88	-55.718,45	18.448.812,43	18.464.809,69	1.686.680,26	20.151.489,95
III.Gastos financieros	30.256,83	202.011,39	232.268,22	208.367,42	71.700,47	275.067,89
IV.Transferencias corrientes	2.885.880,52	4.434.049,34	7.319.929,86	4.644.365,31	4.416.080,47	9.060.445,78
TOTAL OP. CORRIENTES	116.896.001,15	4.608.447,28	121.504.448,43	119.684.340,38	6.187.581,28	125.871.921,66
VI.Inversiones reales	9.089.258,32	10.499.314,39	19.588.572,71	10.531.912,56	7.063.191,18	17.592.103,74
VII.Transferencias de capital	0	895.101,69	895.101,69	0	122.255,45	122.255,45
TOTAL OP. CAPITAL	9.089.258,32	11.394.416,08	20.483.674,40	10.531.912,56	7.182.446,63	17.714.359,19
VIII.Activos financieros	400.000,00	0	400.000,00	400.000,00	0	400.000,00
IX.Pasivos financieros	252.048,87	350.519,04	602.567,91	610.876,95	7.587.168,83	8.198.045,78
TOTAL OP. FINANCIERAS	652.048,87	350.519,04	1.002.567,91	1.010.876,95	7.587.168,83	8.598.045,78
TOTAL	126.637.308,34	16.353.382,40	142.990.690,74	131.227.129,89	20.957.196,74	152.184.326,63

En lo que respecta al Presupuesto Definitivo de Gastos siguen destacando los Gastos de Personal que suponen el 63,3 % del total, los Gastos de Bienes Corrientes y Servicios que representan un 13,2 % y las Inversiones Reales que absorben el 11,6 %.

Del análisis realizado en relación con las modificaciones presupuestarias realizadas por la Universidad, se ha comprobado que, al igual que en ejercicios anteriores, en el correspondiente Estado de modificaciones presupuestarias que forma parte de las Cuentas anuales, éstas no se distinguen por su naturaleza, diferenciándose por un lado las transferencias de créditos y por otro, en una sola cifra agregada literalmente: *“ampliaciones, generaciones e incorporaciones de crédito”*.

2.2.3. Ejecución del presupuesto.

Informe de Fiscalización de las Cuentas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2015

2.2.3.1. Ingresos.

El siguiente cuadro pone de manifiesto la evolución que han tenido los derechos reconocidos en los dos últimos ejercicios:

**Evolución de los derechos reconocidos
(miles de €)**

Capítulo	2013	2014	2015	Variación 2013-2015	
				Importe	%
III.Tasas, precios públicos y otros ingresos	20.977,69	20.191,88	21.859,28	881,59	4,20%
IV.Transferencias corrientes	106.146,74	107.277,78	105.439,03	-707,71	-0,67%
V.Ingresos patrimoniales	1.041,51	1.020,25	535,72	-505,79	-48,56%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	128.165,94	128.489,91	127.834,03	-331,91	-0,26%
VI.Enajenación de inversiones reales	26,49	0,42	3,75	-22,74	-85,84%
VII.Transferencias de capital	7.261,00	3.145,49	7.128,85	-132,15	-1,82%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	7.287,49	3.145,91	7.132,60	-154,89	-2,13%
VIII.Activos financieros	361,55	599,80	589,58	228,03	63,07%
IX.Pasivos financieros	5,25	0	4.781,90	4.776,65	90.983,81%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	366,80	599,80	5.371,48	5.004,68	1364,42%
TOTAL	135.820,23	132.235,62	140.338,11	4.517,88	3,33%

Los derechos reconocidos a lo largo del período 2013-2015 han crecido un 3,3 %. Las operaciones corrientes han disminuido un 0,3 % y las de capital un 2,1 %. El decrecimiento más significativo se ha producido en la Enajenación de Inversiones Reales y los Ingresos Patrimoniales con un 86 % y un 49 % respectivamente. No obstante, los Pasivos Financieros han experimentado un crecimiento significativo en los tres años en un 4.776,65 miles de €. Los derechos por Tasas y Precios públicos han aumentado en los tres años en un 4,2 %.

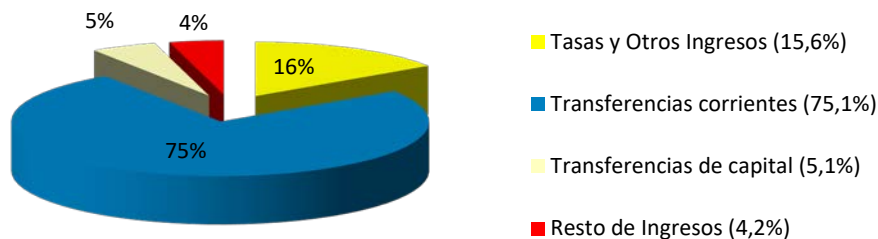
Al igual que en ejercicios precedentes, los ingresos de la Universidad tienen su origen fundamentalmente en el presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma de Canarias, que en términos de derechos reconocidos por la Universidad en el ejercicio 2015, suponen un 71,4 % del total.

En el siguiente cuadro se analiza el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2015:

Ejecución y Realización del Presupuesto de Ingresos por Capítulos, Ejercicio 2015
(miles de €)

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO INICIAL	MODIF.	PRESUPUESTO DEFINITIVO (I)	DERECHOS RECONOCIDOS (II)	GRADO DE EJECUCIÓN (II) : (I) %	INGRESOS REALIZADOS (III)	GRADO REALIZAC. (III) : (II) %
III. Tasas y otros ingresos	22.286.433,04	178.083,22	22.464.516,26	21.859.284,46	97,31%	21.669.529,95	99,13%
IV. Transf. corrientes	102.393.516,59	3.786.748,60	106.180.265,19	105.439.031,96	99,30%	104.505.514,34	99,11%
V. Ingresos patrimoniales	525.911,95	0	525.911,95	535.717,18	101,86%	512.240,64	95,62%
VI. Enajenac. inmovilizado	0	2.094,63	2.094,63	3.747,30	178,90%	3.747,30	100,00%
VII. Transf. capital	3.697.290,05	612.516,88	4.309.806,93	7.128.850,02	165,41%	6.051.730,62	84,89%
VIII. Activos financieros	2.323.978,26	12.976.241,62	15.300.219,88	589.576,17	3,85%	589.576,17	100,00%
IX. Pasivos financieros	0	3.401.511,79	3.401.511,79	4.781.901,60	140,58%	4.781.901,60	100,00%
TOTAL	131.227.129,89	20.957.196,74	152.184.326,63	140.338.108,69	92,22%	138.114.240,62	98,42%

Derechos Reconocidos por Capítulos



El grado de ejecución de los ingresos, o lo que es lo mismo, el porcentaje de derechos reconocidos en relación al Presupuesto Definitivo, alcanza el 92,2 %, en el ejercicio 2015.

La Enajenación de Inmovilizado y las Transferencias de Capital presentan un grado de ejecución del 179 % y del 165,4 % respectivamente. Únicamente los Activos Financieros presentan un bajo grado de ejecución, de un 4 %.

En cuanto al grado de realización, éste es de un 98,4 % en el ejercicio 2015 quedando como derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre la cifra de 2,2 millones de €, que se corresponden, principalmente, con las aportaciones pendientes de desembolsar por la Administración de la Comunidad Autónoma Canaria, con origen en la subvención global presupuestada en cada ejercicio.

2.2.3.2. Gastos.

El siguiente cuadro pone de manifiesto la evolución que han tenido las obligaciones reconocidas en los dos últimos ejercicios:

**Evolución de las obligaciones reconocidas
(miles de €)**

Capítulos	2013	2014	2015	Variación 2013-2015	
				Importe	%
I.Gastos de personal	94.486,34	95.324,84	95.763,78	1.277,44	1,35%
II.Gastos corrientes en bienes y servicios	17.722,04	17.259,06	*18.308,17	586,13	3,31%
III.Gastos Financieros	46,09	150,63	117,05	70,96	153,96%
IV.Transferencias corrientes	4.953,23	5.705,51	6.249,34	1.296,11	26,17%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	117.207,70	118.440,04	120.438,34	3.230,64	2,76%
VI.Inversiones reales	14.448,07	14.564,24	*12.863,96	-1.584,11	-10,96%
VII.Transferencias de capital	67,99	786,07	114,25	46,26	68,04%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	14.516,06	15.350,31	12.978,21	-1.537,85	-10,59%
VIII.Activos financieros	396,80	370,86	339,67	-57,13	-14,40%
IX.Pasivos financieros	131,06	428,69	7.982,31	7.851,25	5990,58%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	527,86	799,55	8.321,98	7.794,12	1476,55%
TOTAL	132.251,62	134.589,90	141.738,53	9.486,91	7,17%

* El importe de las obligaciones reconocidas de estos dos capítulos de gastos se han tomado de la memoria de las cuentas presentadas que venían expresadas en euros al existir diferencias con las cifras en miles de euros de estos mismos capítulos recogidas en el estado de liquidación del presupuesto (ver apartado 2.3.1.).

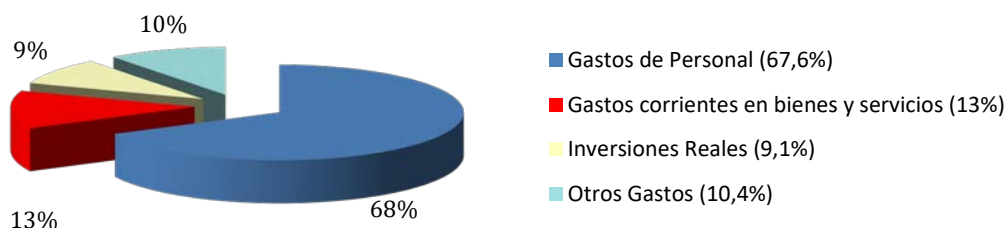
Las obligaciones reconocidas en el período 2013-15 han aumentado un 7,2 %. Tanto las operaciones financieras como las operaciones corrientes se han incrementado un 1.476,5 % y en un 3 %, respectivamente, y las de capital han disminuido un 11 %. El crecimiento más significativo se ha producido en los pasivos financieros, un 5.991 % seguido de los gastos financieros y de las transferencias de capital en un 154 % y en un 68 % respectivamente. Las inversiones reales se han reducido un 11 %.

**Ejecución y Realización del Presupuesto de Gastos por Capítulos,
Ejercicio 2015**

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO INICIAL	MODIF.	PRESUPUESTO DEFINITIVO (I)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (II)	GRADO DE EJECUCIÓN (II) : (I) %	PAGOS REALIZADOS (III)	GRADO REALIZAC. (III) : (II)%
I.GASTOS DE PERSONAL	96.366.797,96	18.120,08	96.384.918,04	95.763.776,62	99,36%	95.763.265,92	100,00%
II.GASTOS EN BIENES CTES. Y SERV.	18.464.809,69	1.686.675,26	20.151.484,95	*18.308.166,13	90,85%	14.495.887,64	79,18%
III.GASTOS FINANCIEROS	208.367,42	66.700,47	275.067,89	117.048,34	42,55%	114.169,36	97,54%
IV.TRANSF. CORRIENTES	4.644.365,31	4.416.080,47	9.060.445,78	6.249.338,71	68,97%	5.587.945,01	89,42%
VI.INVERSIONES REALES	10.531.912,56	7.060.191,18	17.592.103,74	*12.863.961,14	73,12%	11.231.812,94	87,31%
VII.TRANSF. DE CAPITAL	0	122.255,45	122.255,45	114.254,95	93,46%	113.061,57	98,96%
VIII.ACTIVOS FINANCIEROS	400.000,00	0	400.000,00	339.669,43	84,92%	328.036,87	96,58%
IX.PASIVOS FINANCIEROS	610.876,95	7.587.168,83	8.198.045,78	7.982.308,00	97,37%	7.982.308,00	100,00%
TOTAL	131.227.129,89	20.957.191,74	152.184.321,63	141.738.523,32	93,14%	135.616.487,31	95,68%

* El importe de las obligaciones reconocidas de estos dos capítulos de gastos se han tomado de la memoria de las cuentas presentadas que venían expresadas en euros al existir diferencias con las cifras en miles de euros de estos mismos capítulos recogidas en el estado de liquidación del presupuesto (ver apartado 2.3.1.).

Obligaciones Reconocidas por Capítulos



Tomando como referencia el total de obligaciones reconocidas en el ejercicio 2015 que aparecen en el cuadro anterior, por importe de 141,7 millones de €, en relación al Presupuesto Definitivo se obtiene un grado de ejecución del Presupuesto de Gastos de un 93,1 %. Del mismo modo si se compara el total de pagos realizados en

relación al total de las obligaciones reconocidas se obtiene un grado de realización o de cumplimiento de los pagos de un 96 %.

Los Gastos de Personal, los Pasivos Financieros y las transferencias de capital presentan un grado de ejecución del 99,3 %, del 97,4 % y del 93,5 % respectivamente. Únicamente las Transferencias Corrientes presentan un bajo grado de ejecución, de un 69 %.

En cuanto al grado de realización, es decir, el porcentaje de gastos realizados sobre las obligaciones reconocidas, se constata que es de un 95,7 % en 2015, quedando como obligaciones pendientes de pago en dicho ejercicio la cifra de 6,1 millones de € que se corresponde principalmente con gastos en Bienes y Servicios prestados e inversiones realizadas, Transferencias Corrientes e Inversiones Reales.

2.3. Cuentas rendidas.

2.3.1. Cuentas rendidas.

La Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria (en adelante LHPC) dispone en sus artículos 117.2 y 122 que las cuentas anuales, deberán ser presentadas ante la Audiencia de Cuentas, antes del 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario que corresponda.

Las Cuentas de la Universidad, se reciben en la Audiencia de Cuentas el 29 de junio de 2016.

Según el art. 4.1.a) y 4.2. de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, le corresponde al Consejo Social aprobar las Cuentas Anuales de la Universidad en los plazos establecidos en la legislación financiera de la Comunidad Autónoma de Canarias y enviar dichas cuentas a la consejería competente en materia de educación en el plazo máximo de un mes, a contar desde la fecha en que fueran aprobadas.

Dichas Cuentas fueron aprobadas por el Pleno del Consejo Social, en su sesión del día 29 de abril de 2016. En los ejercicios anteriores la aprobación por el Consejo Social se llevó a cabo en las siguientes fechas:

CUENTAS ANUALES	APROBACION POR EL CONSEJO SOCIAL
Ejercicio 2011	05.06.12
Ejercicio 2012	26.04.13
Ejercicio 2013	28.04.14
Ejercicio 2014	17.06.15
Ejercicio 2015	29.04.17

Conforme a lo establecido en el art. 112 de la LHPC *“corresponde al consejero competente en materia de Hacienda, entre otras atribuciones, aprobar el Plan de Contabilidad para las Universidades públicas canarias”*. A este respecto, la Orden de 30 de diciembre de 2010, por la que se dispone la aplicación transitoria de las normas contables derivadas del Plan General de Contabilidad Pública de 1994 al sector público autonómico con presupuesto limitativo y a las universidades públicas canarias, establece que *“las entidades sujetas a presupuesto limitativo continuarán aplicando las normas contables que en la actualidad venían aplicando derivadas del Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de mayo de 1994, hasta que se realicen las adaptaciones técnicas necesarias en el Sistema de información para la gestión económica-financiera de Canarias (SEFCAN) y en el Sistema de información para la gestión económica-financiera del Servicio Canario de la Salud (TARO) y se apruebe la adaptación a la Comunidad Autónoma de Canarias del nuevo Plan General de Contabilidad Pública aprobado por la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril.”*

Como consecuencia de todo ello, la Universidad ha continuado formulando sus Cuentas Anuales conforme al Plan General de Contabilidad Pública (en adelante PGCP) aprobado por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de mayo de 1994.

La documentación que se recoge en dichas Cuentas Anuales es la que se relaciona a continuación:

1. Balance.
2. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.

Informe de Fiscalización de las Cuentas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2015

3. Estado de Liquidación del Presupuesto de Gastos según su clasificación económica y por Unidades de Gastos.

4. Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos según su clasificación Económica.

5. Resultado Presupuestario.

6. Memoria.

La Memoria contiene a su vez:

a) Organización.

b) Estado Operativo.

c) Información de carácter financiero, que a su vez comprende:

- Cuadro de financiación.
- Remanente de Tesorería.
- Estado de Tesorería.

d) Información sobre la ejecución del gasto público, en la que se incluye:

- Información sobre las Modificaciones de Crédito y sobre los Remanentes de crédito.
- Clasificación Funcional del Gasto.
- Ejecución de proyectos de inversión.
- Información sobre Contratación Administrativa:
 - Relación de proyectos en ejecución a 1 de enero de 2015, indicando fecha adjudicación, empresa adjudicada, importe de adjudicación, los importes certificados en el ejercicio anterior y en el ejercicio corriente así como los pendientes de certificar y el importe de los recursos afectados en el ejercicio.
 - Relación de adjudicatarios en contratos negociados.

- Relación de adjudicatarios cuyo contrato supera el 5 % el importe anual de contratos.

- Información sobre las Transferencias y Subvenciones concedidas.
- Convenios firmados durante el año 2015.
- Información relacionada con el Personal.
- Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al Presupuesto.
- Anticipos de Tesorería.
- Estado de Obligaciones de Presupuestos Cerrados.
- Estado de Compromisos de Gastos con cargo a ejercicios posteriores.

e) Información sobre la ejecución del ingreso público.

- Proceso de gestión.
- Devoluciones de ingresos.
- Transferencias y subvenciones recibidas.
- Aplicación del Remanente de tesorería.
- Estado de Derechos Presupuestarios Reconocidos Netos.
- Estado de Recaudación Neta.
- Estado de Derechos a Cobrar de Presupuestos Cerrados.
- Estado de compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

f) Información sobre el Inmovilizado no financiero.

g) Información sobre las Inversiones Financieras.

h) Información sobre el Endeudamiento.

i) Indicadores Presupuestarios.

Además, se ha observado que los importes totales reflejados en las obligaciones reconocidas del capítulo 2 y 6 del Estado de Liquidación del presupuesto de gastos (en miles de euros) por importe de 4,7 miles de € y 0,1 de miles de € respectivamente, no coinciden con los importes totales de obligaciones reconocidas que constan para dichos capítulos de gastos en la Memoria (en euros). Una vez solicitada a la Universidad aclaración y documentación justificativa, en su caso, de dichas diferencias y no habiéndose obtenido respuesta hasta la fecha, se han considerado las cantidades recogidas en las cuentas anuales en euros.

Se ha comprobado que, al igual que en ejercicios anteriores, la Universidad no ha adjuntado el informe de los resultados presupuestarios calculados conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, como anexo a sus cuentas anuales. Por tanto, no se cumple el art. 115.6 de la LHPC que señala que dicho informe forma parte del contenido de las cuentas anuales así como con lo establecido por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. No obstante la Intervención General de la Comunidad Autónoma si ha contado con los resultados de la Universidad en la cuenta consolidada para la Comunidad Autónoma, en términos de cuentas nacionales.

La Universidad también ha rendido las cuentas anuales de las empresas, RIC ULPGC, S.A.U. y TIC ULPGC, S.L.U., de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la ULPGC y de la Fundación Canaria Lucio de las Casas, las cuales han sido aprobadas junto con las de la propia Universidad.

Concretamente para el ejercicio 2015, se rinden los siguientes estados para las cuatro entidades pertenecientes a la ULPGC:

- Balance de Situación.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Estado de cambios en el Patrimonio Neto.
- Memoria.

Asimismo la Universidad presenta el Balance agregado y la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial agregada de las empresas y fundaciones dependientes de la

misma siguiendo el modelo de la Resolución de 12 de septiembre de 2013 de la Intervención General de la Administración del Estado.

De la información recabada en cuanto al grado de implementación del sistema de contabilidad analítica llevado a cabo en el ejercicio 2015 por la Universidad se informa literalmente que *“Durante 2015 la ULPGC continuó con el sistema CANOA de la Intervención General del Estado.*

En el ejercicio anterior se había actualizado la personalización de la Contabilidad Analítica.

Se habían realizado las cargas iniciales en el programa informático de toda la estructura de costes (elementos de costes, elementos de ingresos, centros de costes, actividades, etc.)

Igualmente se había realizado un protocolo informático para la carga automática de las nóminas del PDI y se asignó a las actividades docentes de último nivel (asignaturas) y proyectos investigación y se realizó un protocolo informático para la carga automática de los costes descentralizados de centros, departamentos e institutos.

Continúa en fase de desarrollo el protocolo informático para la carga de centros específicos (servicios de deportes y servicio de biblioteca) y el protocolo informático para la correcta asignación de los costes del servicio de informática.

Durante 2015 no se acometió ningún desarrollo adicional a las tareas antes mencionadas, siendo en 2016 cuando se opta por realizar una consultoría estratégica, para adaptarse al modelo implantado con éxito en otras universidades españolas, actualmente en fase de estudio y tramitación.”

La Universidad, en este ejercicio 2015, se encuentra aún en proceso de implementación de su sistema de contabilidad analítica, que ha continuado durante 2016. En octubre de 2017 se solicita a la Universidad en qué situación se encuentra la implementación del sistema de contabilidad analítica, no habiéndose obtenido respuesta la fecha.

2.3.2. Estado de Liquidación del Presupuesto.

2.3.2.1. Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

2.3.2.1.1. Tasas, precios públicos y otros ingresos.

En términos de derechos reconocidos, la Universidad registró en 2015, 21,9 millones de € por Tasas, precios públicos y otros ingresos, lo que supone el 15,6 % del total de los mismos y cuyo origen es el que se indica en el cuadro siguiente:

CAPITULO III	2015
Precios Públicos	18.351.784,44
Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	1.516.153,84
Venta de Bienes	1.892.283,04
Reintegros de operaciones corrientes	22.676,33
Otros ingresos	76.179,24
TOTAL	21.859.284,46

Fundamentalmente, el importe de este capítulo tiene su origen en los precios públicos satisfechos por los estudiantes de la Universidad.

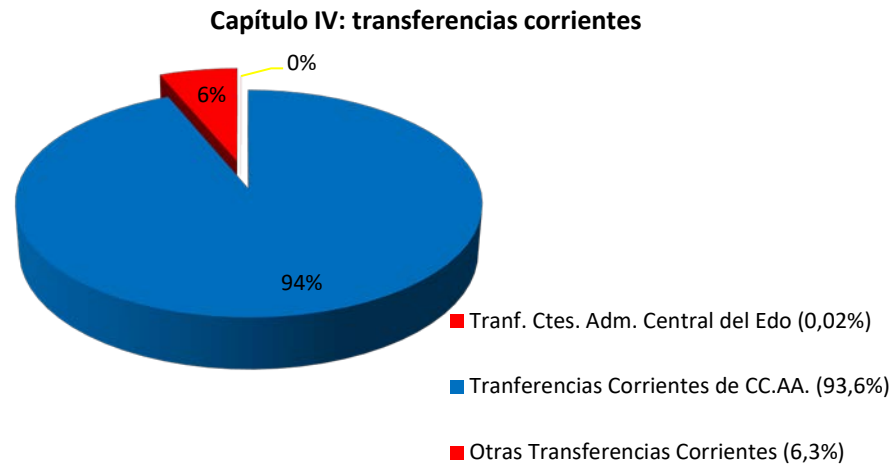
2.3.2.1.2. Transferencias Corrientes.

CAPITULO IV	2015
Transferencias Ctes. de la Administración Central del Estado	23.016,28
Transferencias Ctes. de Organismos Autónomos Advos.	4.302.433,06
Transferencias Ctes. de Empresas Públicas	8.363,88
Transferencias Ctes. de Comunidades Autónomas	98.772.421,19
Transferencias Ctes. de Corporaciones Locales	277.817,96
Transferencias Ctes. de Empresas Privadas	748.903,75
Transferencias Ctes. de Familias e Instituciones sin fines lucro	95.692,08
Transferencias Ctes. del Exterior	1.210.383,76
TOTAL	105.439.031,96

La Universidad reconoció en este capítulo derechos por importe de 105,4 millones de € que tal como se indica en páginas anteriores suponen el 75,1 % del total de derechos reconocidos. El origen de los mismos es el que se indica en el cuadro siguiente:

A su vez, destacan los 98,8 millones de € que tienen que ver con las Transferencias Corrientes concedidas por la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, que representan un 93,7 % del total de derechos reconocidos por dichas

Transferencias, las cuales se recogen en el Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma de Canarias.



En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Canaria para 2015 se registran obligaciones reconocidas por importe de 98,6 millones de € destinados a financiar gastos corrientes de la ULPGC. La Administración Autonómica recoge estas transferencias corrientes en el programa presupuestario 322-F y los gastos que financian las mismas son los que se relacionan a continuación:

SUBVENCIÓN GLOBAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2015
Asignación Consejo Social ULPGC	300.000,00
Financiación Básica ULPGC	90.819.641,62
Complementos calidad personal docente e investigador ULPGC	7.482.988,00
TOTAL	98.602.629,62

Se ha comprobado que el Gobierno de Canarias reconoce obligaciones por 90,8 millones de € de los que se han transferido efectivamente a la Universidad 89,9 millones de €, que coinciden con los derechos reconocidos por la Universidad.

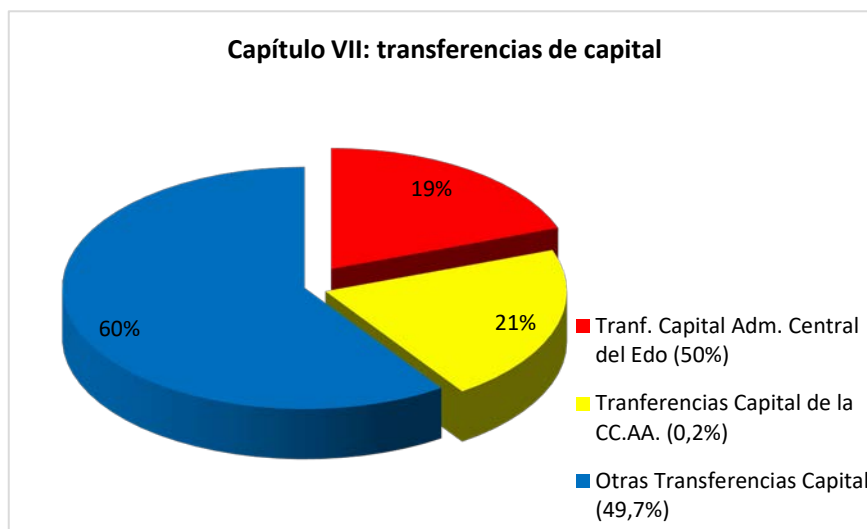
2.3.2.1.3. Transferencias de Capital.

En lo que respecta a los 7,1 millones de € de derechos reconocidos por Transferencias de Capital registrados en 2015, que como se detalla en los cuadros

anteriores suponen el 5,1 % del total de derechos reconocidos, los mismos tienen que ver con:

CAPITULO VII	2015
Transferencias de Cap. Administración Central del Estado	1.387.371,74
Transferencias de Cap. Organismos Autónomos Advos.	134.524,80
Transferencias de Cap. Empresas y Entes Públicos	166.198,84
Transferencias de Cap. Comunidades Autónomas	1.497.506,37
Transferencias de Cap. Corporaciones Locales	20.000,00
Transferencias de Cap. Empresas Privadas	193.315,97
Transferencias de Cap. Familias e Instituciones	125.319,19
Transferencias del Cap. del Exterior	3.604.613,11
TOTAL	7.128.850,02

Destacan los 1,5 millones de € que tienen que ver con las Transferencias de Capital concedidas por la Administración Central del Estado, que representan un 50 % del total de derechos reconocidos por dichas Transferencias. A su vez, se observa que el incremento en las transferencias de capital tienen su origen, básicamente, en el aumento experimentado por las transferencias recibidas del exterior que ascendieron a 678.217,15 euros en el ejercicio 2014 y también, por el aumento en las transferencias concedidas por la Comunidad Autónoma de Canarias en el que aportó 7.508,09 euros con respecto al ejercicio anterior.



En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Canaria para 2015 se registran, como obligaciones reconocidas por importe de 600.000 euros destinados a

operaciones de capital de la ULPGC. La Administración Autónoma realiza las transferencias de capital, a través del programa presupuestario “322-F” y el gasto que financia la misma es el que se relaciona a continuación:

SUBVENCIÓN GLOBAL PARA FINANCIAR OPERACIONES DE CAPITAL	2015
Inversiones ULPGC	600.000
TOTAL	600.000

La Universidad reconoce como derechos el mismo importe que consta como obligaciones reconocidas por el Gobierno de Canarias por dichas transferencias.

2.3.2.1.4. Otros Ingresos.

2.3.2.1.4.1. Ingresos patrimoniales.

El total de derechos reconocidos en este Capítulo V de ingresos asciende a 535.717,18 euros, que se corresponden con:

CAPITULO V	2015
Intereses anticipos concedidos	36.071,76
Intereses de depósitos	156.801,04
Rentas de bienes inmuebles	115.635,26
Productos de concesiones y aprovechamientos	223.277,46
Otros ingresos patrimoniales	3.931,66
TOTAL	535.717,18

2.3.2.1.4.2. Enajenación de Inversiones reales.

El total de derechos reconocidos en este Capítulo VI asciende a 3.747,30 euros, por reintegros de pagos del presupuesto corriente, habiéndose reconocido y cobrado todos los créditos definitivos.

2.3.2.1.4.3. Activos Financieros.

En el Capítulo VIII de ingresos del Estado de la Liquidación del Presupuesto figura como presupuesto definitivo y derechos reconocidos las siguientes cifras:

CAPITULO VIII	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS
Reintegro de préstamos concedidos largo plazo	215.977,11	215.977,11
Reintegro de préstamos concedidos corto plazo	400.000,00	373.599,06
Remanente de Tesorería	14.684.242,77	0
TOTAL	15.300.219,88	589.576,17

2.3.2.1.4.4. Pasivos Financieros.

El Presupuesto Definitivo para el Capítulo IX de ingresos durante el ejercicio 2015 asciende a 3,4 millones de €, reconociéndose derechos por 4,8 millones de €.

En este capítulo se incluyen los importes correspondientes al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (en adelante FEDER) concedidos a la Universidad en concepto de anticipo de subvención FEDER reintegrable para la adquisición de equipamiento e infraestructuras para la ejecución de diversos proyectos de investigación.

No se ha podido analizar la cifra de los derechos reconocidos registrados como pasivos financieros en el Estado de Liquidación del Presupuesto en relación con la cifra que consta en el cuadro de endeudamiento que consta en la Memoria. En el Estado de

Liquidación del presupuesto de ingresos constan 4,8 Millones de € y conforme a la información de la Memoria se tenían que haber reconocido pasivos financieros por un importe de 11,2 millones de €. De esta diferencia se ha solicitado aclaración y justificación en su caso a la Universidad, no habiéndose obtenido respuesta hasta la fecha.

2.3.2.2.Estado de Liquidación del Presupuesto de Gastos.

2.3.2.2.1. Gastos de personal.

En lo que respecta a los 95,8 millones de € de obligaciones reconocidas por Gastos de Personal registrados en 2015, que como se detalla en los cuadros anteriores suponen el 67,6 % del total de obligaciones reconocidas, estos tienen que ver con:

CAPITULO I	2015	
	CRED. DEFINITIVO	OBLIGAC. RECONOCIDAS
Altos Cargos	142.159,57	142.159,57
Funcionarios	49.850.984,35	49.743.993,37
Laborales	10.965.140,75	10.867.155,56
Otro personal	13.093.837,46	12.909.566,22
Incentivos	9.682.623,49	9.545.711,82
Cuotas, prestac., gtos. soc.	11.237.200,17	11.222.792,72
Otros conceptos	1.412.972,25	1.332.397,36
TOTAL	96.384.918,04	95.763.776,62

Para verificar cómo se soportaba el reconocimiento de las obligaciones, se seleccionaron las nóminas de los meses de abril y noviembre del 2015.

De la documentación justificativa remitida por la Universidad se han observado diferencias entre las obligaciones reconocidas en el Estado de Liquidación del Presupuestos de Gastos y los listados de la nómina facilitados por la Universidad, de las que se ha solicitado aclaración y justificación en su caso a la Universidad, no habiéndose obtenido respuesta hasta la fecha. Asimismo, no consta la rúbrica del Rector y el Gerente en la nómina autorizando el gasto.

2.3.2.2.2. Gastos corrientes en bienes y servicios.

En lo que respecta a los 18,3 millones de € de obligaciones reconocidas por Gastos corrientes en Bienes y Servicios registrados en 2015, que como se detalla en los **Informe de Fiscalización de las Cuentas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2015**

cuadros anteriores suponen el 13 % del total de obligaciones reconocidas, estos tienen que ver con:

CAPITULO II	2015	
	CRED. DEFINITIVO	OBLIGAC. RECONOCIDAS
Arrendamientos y cánones	874.541,97	849.311,58
Reparación y mantenimiento	885.762,63	844.128,91
Material, suministros y otros	17.707.309,22	15.970.726,51
Indemniz. por razón servicio	650.312,13	612.350,31
Publicaciones	31.649,86	31.648,82
TOTAL	20.151.489,95	*18.308.166,13

* El importe de las obligaciones reconocidas en este capítulo de gastos se ha tomado de la memoria de las cuentas presentadas que venían expresadas en euros al existir diferencias con las cifras en miles de euros de este mismo capítulo recogidas en el estado de liquidación del presupuesto (ver apartado 2.3.1.).

La mayoría de las obligaciones reconocidas de este Capítulo tienen que ver con el artículo presupuestario “22 Material, suministros y otros”, concretamente un 87,2 % de las mismas. El desglose de estos gastos del artículo presupuestario a nivel de concepto, es el siguiente:

CONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
Material de oficina	641.519,88
Suministros	2.629.366,16
Comunicaciones	1.358.794,87
Transportes	45.889,11
Primas de seguro	272.994,27
Tributos	85.017,61
Gastos diversos	3.121.780,17
Trabajos realizados por otras empresas	7.815.364,44
TOTAL	15.970.726,51

A su vez, un 49 % de estas obligaciones reconocidas en el art. 22, se engloban bajo el concepto de “Trabajos realizados por otras empresas y profesionales” que incluye importantes gastos de limpieza, seguridad, jardinería, mantenimiento y otros trabajos técnicos. El siguiente agregado en importancia dentro del artículo corresponde al concepto de Suministros que alcanza un 16,5 % seguido del concepto de Gastos Diversos que recoge una heterogénea cantidad de subconceptos tales como la realización de seminarios, conferencias, etc., así como conceptos de gastos relacionados

con actos culturales/deportivos, evaluación, coordinación del acceso, protocolo o publicidad, con un 19,5 % dentro de este artículo.

Para comprobar cómo se soportaba el reconocimiento de las obligaciones, se seleccionaron siete expedientes del subconcepto presupuestario “227 Trabajos realizados por otras empresas” (tres expedientes de obligaciones reconocidas registradas subconcepto 227.00 Servicios de limpieza y otros cuatro expedientes del subconcepto 227.01 Servicios de vigilancia y seguridad) cuya cuantía total asciende a 1,3 millones de €, lo que representa un 17 % del total de obligaciones reconocidas de este concepto presupuestario “227 Trabajos realizados por otras empresas”.

Se comprobó que entre la documentación justificativa constaban el documento contable de reconocimiento de la obligación y pago debidamente cumplimentado, así como que obraba en el Servicio de Contratación el contrato correspondiente celebrado entre las partes que soporta el servicio facturado, observándose que el reconocimiento de la obligación se ha registrado según los Principios Contables Públicos.

No obstante, en dichos expedientes se ha observado que no consta la revisión y conformidad por responsable alguno de la Universidad del gasto facturado, en concreto de las horas facturadas para cada mes devengado en el que están vigentes dichos contratos.

2.3.2.2.3. Inversiones reales.

En lo que respecta a los 12,8 millones de € de obligaciones reconocidas en Inversiones Reales registradas en 2015, que como se detalla en los cuadros anteriores suponen el 9,1 % del total de obligaciones reconocidas, estas tienen que ver con:

CAPITULO VI	2015	
	CREDITO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
Inversión nueva asociada al funcionamiento	3.553.842,49	2.988.770,38
Inversión de reposición asociada al funcionamiento	1.505.153,80	1.096.752,02
Inversiones de carácter inmaterial	12.533.107,45	8.778.438,74
TOTAL	17.592.103,74	*12.863.961,14

* El importe de las obligaciones reconocidas en este capítulo de gastos se ha tomado de la memoria de las cuentas presentadas que venían expresadas en euros al existir diferencias con las cifras en miles de euros de este mismo capítulo recogidas en el estado de liquidación del presupuesto (ver apartado 2.3.1.).

En este Capítulo de gastos se incluyen las obligaciones reconocidas por adquisición de bienes de capital, así como los destinados a la adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento operativo de los servicios y aquellos otros gastos destinados a proyectos de investigación científica, adquisición de libros y revistas destinadas a fondos bibliográficos, etc.

En el ejercicio 2015, se puede apreciar como siguen destacando, con un 68,2 % del total de obligaciones reconocidas, las inversiones en la investigación científica (inversiones de carácter inmaterial) llevadas a cabo en la Universidad. Mientras que, la inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios entre la que se incluye la inversión en edificios y otras construcciones, en maquinaria y utillaje, mobiliario y enseres, equipamiento para proceso de la información, fondos bibliográficos, etc. representan un 23,2 % del total de estas obligaciones reconocidas en este capítulo. Y un 8,5 % tiene que ver con inversión de reposición tanto en edificios y otras construcciones como en equipos para procesos de la información.

En el ejercicio anterior destacaban también las inversiones en la investigación científica llevada a cabo en la Universidad que representaba un 43,4 % del total, seguidas de la inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios, con un 36,2 % del total de obligaciones reconocidas. Y un 20,3 % tenía que ver con inversión de reposición.

Para comprobar cómo se ha soportado el reconocimiento de las obligaciones, así como que efectivamente se trataban de inversiones, se seleccionó una muestra de 26 expedientes, que están relacionados con obligaciones reconocidas registradas en el concepto presupuestario "640 Inversión para la investigación" cuya cuantía total asciende a 3,2 millones de €, lo cual representa un 48,4 % del total de obligaciones reconocidas en este concepto presupuestario. Para toda la muestra de gastos seleccionada de este concepto presupuestario, se ha comprobado que la obligación reconocida se registraba según los Principios Contables Públicos.

2.3.2.2.4. Otros gastos.

2.3.2.2.4.1. Gastos financieros.

El Presupuesto Definitivo para el Capítulo III de gastos del Estado de Liquidación del Presupuesto alcanza la cifra de 275.067,89 euros, reconociéndose obligaciones por 117.048,34 euros, que se desglosan a su vez en:

CAPÍTULO III	CREDITO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
Intereses de préstamos	133.992,68	65.537,87
Intereses de depósitos y fianzas	848,15	848,15
Intereses de demora y otros gastos financieros	140.227,06	50.662,32
TOTAL	275.067,89	117.048,34

En el año 2014 la Universidad comenzó a amortizar el préstamo a largo plazo recibido para la financiación del proyecto Campus de Excelencia Internacional (en adelante CEI-CANARIAS): Campus Atlántico Tricontinental por importe de 5,3 millones de €, del que corresponden 2,6 millones de € a cada universidad, recibidos a través de la Administración Autónoma en el año 2011.

2.3.2.2.4.2. Transferencias corrientes.

El Presupuesto Definitivo para el Capítulo IV de gastos del Estado de Liquidación del Presupuesto alcanza la cifra de 9,1 millones de €, reconociéndose obligaciones por 6,2 millones de €, que se desglosan a su vez en:

CAPÍTULO IV	CREDITO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
Transf. Ctes empresas pub. y entes	487.281,23	487.281,19
Transf. Ctes. a familias	8.573.164,55	5.762.057,52
TOTAL	9.060.445,78	6.249.338,71

2.3.2.2.4.3. Transferencias de capital.

El Presupuesto Definitivo para el Capítulo VII de gastos del Estado de Liquidación del Presupuesto alcanza la cifra de 122.255,45 euros, reconociéndose obligaciones por 114.254,95 euros.

CAPÍTULO VII	CREDITO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
Transf. Cap.	1.193,88	1.193,38
Transf. Cap. al exterior	121.061,57	113.061,57
TOTAL	122.255,45	114.254,95

2.3.2.2.4.4. Activos financieros.

El Presupuesto Definitivo para el Capítulo VIII de gastos del Estado de Liquidación del Presupuesto alcanza la cifra de 400.000 euros, reconociéndose obligaciones por importe de 339.669,43 euros que se corresponden con los anticipos concedidos al personal de la Universidad.

2.3.2.2.4.5. Pasivos financieros.

Se ha comprobado que el importe registrado como obligaciones reconocidas en este capítulo asciende a ocho millones de €, mientras que el importe recogido en el cuadro de endeudamiento que consta en la Memoria, como capitales amortizados durante el ejercicio 2015, asciende a 8,1 millones de €, existiendo por tanto una diferencia de 178.093,35 euros.

Se ha solicitado a la Universidad aclaración de dichas diferencias, no habiéndose obtenido respuesta hasta la fecha.

2.3.2.3. Resultado Presupuestario del ejercicio.

En las Cuentas Anuales remitidas aprobadas por el Consejo Social de la Universidad, se incluye el Estado del Resultado Presupuestario correspondiente, con las siguientes cifras:

CONCEPTOS	2014	2015
Derechos Reconocidos (Cap. I al VIII)	132.235.624,49	135.556.207,09
(-) Obligaciones reconocidas (Cap.I al VIII)	134.161.216,07	133.756.215,32
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-1.925.591,58	1.799.991,77
Variación Neta de Pasivos Financieros	-428.685,34	-3.200.406,40
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-2.354.276,92	-1.400.414,63
(+)Créditos gastados financiados con remanente de tesorería	0	7.786.441,76
(-)Desviaciones de financiación positivas con gastos financ. afectada.	3.792.575,97	3.333.444,72
(+)Desviaciones de financiación negativa en gastos financ.. afectada.	6.462.130,29	3.084.633,54
(+)Anulación Remanentes	0	0
SUPERÁVIT O DÉFICIT DE FINANC. DEL EJERCICIO	315.277,40	6.137.215,95

Como se puede observar, el saldo presupuestario del ejercicio se mantiene negativo si bien es inferior al del ejercicio anterior.

El Resultado presupuestario arroja un superávit de 6,1 millones de €, superior al del ejercicio anterior, como consecuencia fundamentalmente de la disminución en el Saldo presupuestario en un 40,5 % respecto al ejercicio anterior, más la suma de los gastos ejecutados con cargo al remanente de tesorería genérico mientras que, las desviaciones de financiación tanto positivas como negativas con gastos con financiación afectada experimentaron una disminución del 52,3 % y del 13,8 % respectivamente.

En el Anexo V de las Cuentas Anuales del ejercicio 2015 se adjunta información sobre la composición de las desviaciones de financiación del ejercicio así como las desviaciones de financiación acumuladas.

De las comprobaciones efectuadas sobre el detalle solicitado a la Universidad sobre las cifras de las desviaciones de financiación tanto positivas como negativas, se han observado que coinciden las cifras contenidas en el mencionado detalle con las recogidas en el Estado del Resultado Presupuestario, así como en el anexo V de las Cuentas anuales rendidas.

2.3.2.4. Remanente de tesorería a 31 de diciembre.

En la Memoria de las Cuentas Anuales remitida por el Consejo Social de la Universidad, se incluye el Estado del Remanente de Tesorería a 31 de diciembre, con las siguientes cifras:

CONCEPTOS	2014	2015
1.- DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	2.803,04	4.015,72
Derechos pendientes de cobro presupuesto corriente	861,51	2.223,87
Derechos pendientes de cobro presupuesto cerrado	1.081,63	965,03
Deudores por operaciones extrapresupuestarias	859,89	826,82
2.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	10.235,43	9.764,75
Obligaciones pendientes de pago presupuesto corriente	5.395,78	6.122,04
Obligaciones pendientes de pago presupuesto cerrado	216,9	221,79
Acreedores por operaciones extrapresupuestarias	4.622,76	3.420,92
3.- SALDO DE TESORERIA a 31 de diciembre	36.434,52	33.000,14
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1-2+3)	29.002,13	27.251,11
REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO	5.043,95	6.271,72
REMANENTE DE TESORERIA NO AFECTADO	23.958,18	20.979,39

El Estado del Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2015 presentado por la Universidad, arroja un remanente positivo total de 27,4 millones de €, si bien también se hace constar en dicho Estado que existe un remanente de tesorería afectado de 6,3 millones de €, por lo que se obtiene un remanente de tesorería no afectado positivo de 21,1 millones de €.

2.3.3. Balance.

El Balance se presenta conforme a la estructura del modelo del Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de mayo de 1994, y en cada partida figuran las cifras del ejercicio que se cierra y las del ejercicio inmediatamente anterior.

El análisis realizado de sus cifras a 31 de diciembre de 2015, pone de manifiesto que está equilibrado, obteniéndose un resultado negativo (desahorro) de 1,7 millones de €, lo que supone 4,8 millones de € menos que en el ejercicio anterior, en el que se obtuvo un desahorro de 6,5 millones de €.

En las Inversiones financieras permanentes, se registran el valor de las aportaciones al capital social o fundacional de RIC ULPGC, S.A., TIC ULPGC, S.L. y la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la ULPGC.

Y en las inversiones financieras a largo plazo se incluye un crédito concedido a la Universidad de La Laguna por importe de 2,6 millones de €, de acuerdo al Convenio firmado por las dos Universidades Canarias con la Consejería de Educación para la financiación de las actuaciones del CEI-Canarias. Dicho crédito se corresponde con el 50 % del préstamo recibido para la financiación de las actuaciones incluidas en el proyecto CEI-Canarias: Campus Atlántico Tricontinental. En el ejercicio 2015, figuran con un importe de dos millones de €.

El Inmovilizado representa el 77 % del total del Activo, constituido en su mayor parte por los edificios y terrenos que tiene la Universidad y por otra, por el valor de las acciones que ésta posee en las sociedades RIC ULPGC, S.A y TIC ULPGC, S.L. así como el 50 % de la dotación fundacional de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la ULPGC, constituida en junio de 2008.

El Activo Circulante representa el 22,6 % del total del Activo, correspondiendo el 17,5 % a Deudores y el 81,5 % a Tesorería de dicho activo circulante.

En el pasivo, se estiman provisiones al cierre del ejercicio por importe de cinco millones de €. Estas provisiones tienen su origen, fundamentalmente en la estimación de responsabilidades procedentes de litigios en curso.

Por otro lado, la partida de Acreedores a largo plazo se corresponde con los anticipos reintegrables recibidos del Ministerio de Ciencia e Innovación y de la Administración autonómica.

En Acreedores a largo plazo, se refleja deuda a largo plazo que se corresponde principalmente con ayudas concedidas por la Administración del Estado financiadas con fondos europeos y nacionales, como anticipos reembolsables de las mismas registradas en el presupuesto como pasivos financieros y a la que también se hace mención en el apartado 4.7 Endeudamiento. En este sentido, se ha comprobado que existe una diferencia entre las obligaciones reconocidas y los derechos reconocidos registrados como Pasivos Financieros en el Estado de Liquidación del Presupuesto y la cifra que consta en el cuadro de endeudamiento que consta en la Memoria, habiendo solicitado a la Universidad documentación justificativa que permita aclarar dicha diferencia no pudiendo contar con la misma hasta la fecha de conclusión de este borrador de Proyecto de Informe y por tanto, no se ha podido comprobar el registro contable de los Acreedores a largo y a corto plazo.

Por último, de la documentación e información facilitada por la Universidad en cuanto a las operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, la Universidad manifiesta que, a 31 de diciembre de 2015, tiene obligaciones derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en el ejercicio y pendientes de imputar al presupuesto por importe de 107,2 millones de €. No obstante, se pone de manifiesto por la Universidad que *“el remanente de tesorería no afectado o de libre disposición se destinaría con carácter prioritario, en caso de ser necesario su uso, a la atención de estas obligaciones”*.

2.3.4. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.

La Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial correspondiente al ejercicio 2015, se presenta conforme a la estructura del modelo del Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de mayo de 1994, y en cada partida figuran las cifras del ejercicio que se cierra y las del ejercicio inmediatamente anterior.

A 31 de diciembre de 2015, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial arroja un desahorro de 1,7 millones de €. Asimismo, se observa, respecto al ejercicio anterior, que los ingresos de naturaleza económico-patrimonial experimentaron un aumento de un 1,6 % mientras que los gastos de la misma naturaleza sufrieron una disminución de un 1,9 %.

Se obtiene una disminución en la capacidad de ahorro de la Universidad, al igual que ocurría en el año 2014.

2.3.5. Memoria.

Para el ejercicio 2015, la Memoria no incluye la información mínima a cumplimentar que establece el Plan General de Contabilidad Pública en su Parte 4ª, y que completa, amplía y comenta la información contenida en el Balance, Cuenta del Resultado económico - patrimonial y Estado de liquidación del Presupuesto, dado que no se incluye la siguiente información:

a. La Universidad en el ejercicio fiscalizado incorpora como Anexo a la Memoria un Estado de Modificaciones de Crédito, en el que se recogen las modificaciones realizadas por su clasificación orgánica, económica y funcional. No obstante, de dicho estado no se puede obtener la información relativa a cada tipo de modificación ya que se distingue, por un lado, únicamente entre transferencias de crédito y por otro, generaciones, incorporaciones y suplementos conjuntamente. Tampoco consta información sobre el órgano de aprobación de las mismas ni de su forma de financiación, no contemplando de esta manera lo establecido en el apartado 4.1 de la cuarta parte del PGCP.

b. El Estado de Remanentes de Crédito contiene información sobre el compromiso de los remanentes y su incorporabilidad. La información de este Estado se ordena según su clasificación económica, sin embargo, debería además reflejarse por su

clasificación funcional y orgánica (Unidades de Gastos), incumpliendo de esta manera lo establecido en la cuarta parte del PGCP.

c. En la Memoria, a pesar de que se incluye información sobre los proyectos de inversión en ejecución a 1 de enero, no consta la información relativa a los proyectos tanto iniciados como terminados durante el ejercicio, así como aquéllos pendientes de ejecución a 31 de diciembre, indicando para cada uno de ellos los importes previstos en cada anualidad pendiente. Igualmente se debería indicar para cada proyecto los restantes órganos, entidades gestoras y peculiaridades de su financiación.

d. No se incluye en la Memoria información sobre las Transferencias y subvenciones concedidas, corrientes y de capital, relativa a la normativa con base en la cual se han efectuado o concedido, las cantidades concedidas pendientes de liquidar a 1 de enero, las cantidades concedidas durante el ejercicio, las cantidades liquidadas durante el ejercicio, es decir concedidas en el mismo o en otro anterior cuyo acto de reconocimiento se ha dictado en el ejercicio y las cantidades concedidas pendientes de liquidar a 31 de diciembre. Con respecto a las subvenciones, su finalidad, las condiciones o requisitos de las subvenciones concedidas en el ejercicio y grado de verificación de los mismos y los reintegros de subvenciones por incumplimiento de condiciones o requisitos, con especificación de las causas, por lo que no se contempla lo establecido en la cuarta parte del PGCP.

e. Debería integrarse en la Memoria una relación de Convenios que indique el importe, los conceptos presupuestarios de aplicación e identificación de los receptores cuando superen el 5 % del importe total, incumpliendo de esta manera lo establecido en la cuarta parte del PGCP.

f. La Memoria incluye el Estado de Obligaciones de Presupuestos Cerrados por clasificación económica pero no por su clasificación funcional y orgánica, vulnerando de esta manera lo establecido en la cuarta parte del PGCP.

g. En el ejercicio analizado, la Memoria contiene información sobre los compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores adquiridos en el ejercicio o en ejercicios anteriores, que sean imputables a ejercicios sucesivos. No obstante, en ninguno de los dos casos dicho estado se confecciona por su clasificación funcional y orgánica, por lo que no se contempla lo establecido en la cuarta parte del PGCP.

h. No se incluye información sobre las Transferencias y subvenciones corrientes y de capital recibidas, en relación a la normativa con base a la cual se han

recibido, las cantidades concedidas pendientes de liquidar a 1 de enero, las cantidades concedidas a la entidad durante el ejercicio, las cantidades liquidadas durante el ejercicio, es decir, concedidas en el mismo o en otro anterior cuyo acto de reconocimiento se ha dictado en el ejercicio y las cantidades concedidas pendientes de liquidar a 31 de diciembre. Y con respecto a las subvenciones, su finalidad, indicando en su caso el gasto a cuya realización se afecta, las condiciones o requisitos de las subvenciones recibidas en el ejercicio y grado de verificación de los mismos, y los reintegros de subvenciones por incumplimiento de condiciones o requisitos, con especificación de las causas.

2.3.6. Financiación.

El siguiente estado muestra los importes de las distintas fuentes de financiación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en el período 2013-2015:

**Evolución de las fuentes de financiación
(Derechos reconocidos en miles de €)**

Fuentes de Financiación	2013	2014	2015	Variación 2013-2015	
				Importe	%
FUENTES DE FINANCIACION PROPIAS					
3. TASAS Y PRECIOS PÚBL.					
31. PRECIOS PÚBLICOS	17.868,10	17.557,75	18.351,78	483,68	2,7%
Matrículas Ordinarias					
Matrículas Extraordinarias					
Otros ingresos					
32. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	589,37	350,36	1.516,15	926,78	157,2%
Contratos y convenios					
Residencias					
Otros ingresos					
33. VENTAS DE BIENES	2253,45	2019,25	1.892,28	-361,17	-16,0%
34. RESTO INGRESOS DEL CAP.	266,74	264,52	99,06	-167,68	-62,9%
TOTAL TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	20.977,66	20.191,88	21.859,28	881,62	4,2%
5. INGRESOS PATRIMONIALES					
52. INTERESES DE DEPÓSITOS	437,01	244,5	156,80	-280,21	-64,1%
55. PRODUCTS. CONCESIONES ADMINT.	246,06	212,63	223,28	-22,78	-9,3%
53. RESTO DE INGRESOS DEL CAP.	358,42	563,12	155,64	-202,78	-56,6%
TOTAL INGRESOS PATRIMONIALES	1.041,49	1.020,25	535,72	-505,77	-48,6%
6. ENAJENAC. INVERS. REALES	26,48	0,42	3,75	-22,73	-85,8%
8. ACTIVOS FINANCIEROS					
87. REMANENTES DE TESORERÍA					
83. RESTO DE INGRESOS DEL CAP.	361,554	599,81	589,58	228,02	63,1%
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	361,55	599,81	589,58	228,02	63,1%
TOTAL FUENTES DE FINANCIACION PROPIAS	22.407,19	21.812,36	22.988,33	581,14	2,6%
FUENTES DE FINANCIACION AJENAS					
4. TRANSF. CORRIENTES					
45. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	98.141,23	99.783,09	98.772,42	631,19	0,6%
40. RESTO INGRESOS DEL CAP.	8005,51	7494,68	6.666,61	-1.338,90	-16,7%
TOTAL TRANSF. CORRIENTES	106.146,74	107.277,77	105.439,03	-707,71	-0,7%
7. TRANSF. DE CAPITAL					
75. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	3.677,28	7,51	1.497,51	-2.179,77	-59,3%

70. RESTO INGRESOS DEL CAP.	3583,72	3137,97	5.631,34	2.047,62	57,1%
TOTAL TRANSF. DE CAPITAL	7.261,00	3.145,48	7.128,85	-132,15	-1,8%
9. PASIVOS FINANCIEROS					
91. PRÉSTAMOS Y CTOS. RECIBIDOS	5,25	0	4.781,90	4.776,65	90983,8%
A C/P					
A L/P					
Sin desglosar					
90. RESTO DE INGRESOS DEL CAP.					
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	5,25	0	4.781,90	4.776,65	90983,8%
TOTAL FUENTES DE FINANCIACION AJENAS	113.412,99	110.423,25	117.349,78	3.936,79	3,5%
TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN	135.820,18	132.235,61	140.338,11	4.517,93	3,3%

La financiación privada representa el 1,2 % y 0,8 % de las transferencias recibidas en 2014 y 2015. El origen de los ingresos por transferencia restantes es público, según el siguiente desglose:

**Transferencias
(Derechos reconocidos en miles de €)**

ORIGEN	2014				2015			
	CORRIENTES	CAPITAL	TOTAL	%	CORRIENTES	CAPITAL	TOTAL	%
Sector Público								
Comunidad Autónoma	99.783,09	7,51	99.790,60	90,37	98.772,42	1.497,51	100.269,93	89,08%
Admón. Del Estado	900,80	1.573,70	2.474,50	2,24	23,02	1.387,37	1.410,39	1,25%
Otro sector público	4.980,64	540,45	5.521,09	4,99	5.433,01	639,36	6.072,37	5,39%
Exterior	654,94	678,22	1.333,16	1,2	1.210,58	3.604,61	4.815,20	4,28%
Total Sector Público	106.319,47	2.799,88	109.119,35	98,82	104.690,13	6.935,53	111.625,66	99,16%
Total Sector Privado	958,31	345,61	1.303,92	1,18	748,90	193,32	942,22	0,84%
TOTAL	107.277,78	3.145,49	110.423,27	100	105.439,03	7.128,85	112.567,88	100,00%

El 83,6 % de los recursos con los que ha contado la Universidad en el ejercicio 2015, se corresponden con financiación ajena que tienen su origen fundamentalmente en transferencias del sector público, entre las que destacan las de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias que por sí solas alcanzan el 89,1 % del total de derechos reconocidos en el ejercicio 2015 por financiación ajena. En el periodo comprendido entre el ejercicio 2013 y 2015 ambos inclusive, estos recursos ajenos con los que cuenta la Universidad, se han incrementado un 3,5 %, lo que ha incidido a su vez, en que el total de recursos haya incrementado entre 2013 y 2015 en un 3,3 %.

El 16,4 % de los recursos con los que ha contado la Universidad en el ejercicio 2015, se corresponden con financiación propia, que además se ha incrementado en el período 2013 a 2015 en torno a un 2,6 %, en lo que ha influido de forma decisiva el aumento de los ingresos por Tasas y precios públicos y prestación de servicios.

2.3.7. Endeudamiento.

No se ha podido analizar la cifra de la deuda viva a 31 de diciembre de 2015 recogida en las cuentas presentadas de la Universidad distinguiendo, a su vez, deuda a largo y corto plazo al haberse observado diferencias existentes entre las obligaciones reconocidas y los derechos reconocidos registrados como pasivos financieros en el Estado de Liquidación del Presupuesto y la cifra que consta en el cuadro de endeudamiento que incluido en la Memoria. Diferencias de las que se ha solicitado aclaración y justificación en su caso a la Universidad, no habiéndose obtenido respuesta hasta la fecha.

3. TRÁMITE DE ALEGACIONES

El presente Informe, antes de su aprobación definitiva, ha sido remitido para alegaciones, de conformidad con lo establecido en el art. 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

A estos efectos, el Proyecto de Informe fue remitido a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 4/1989, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, mediante escrito de 1 de diciembre de 2017 concediéndosele un plazo de cuatro días hábiles.

Solicitada prórroga por la Universidad, se remiten alegaciones el 18 de diciembre de 2017.

En el Anexo II se incorpora la contestación de la Audiencia de Cuentas de Canarias a las mismas.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Opinión.

Como resultado del análisis de las cuentas rendidas, así como de la documentación presupuestaria, financiera y económico-patrimonial fiscalizada, se ha podido comprobar como la misma:

a) Se ha ajustado a la normativa de aplicación, con excepción de las salvedades contenidas en las conclusiones número 1, 4, 5, 7, 15 y 24..

b) Se ha presentado de acuerdo con los criterios y principios contables de aplicación, con la excepción de la salvedad contenida en la conclusión número 17 y 18.

4.2. Conclusiones.

De todo lo expuesto a lo largo de este Proyecto de Informe, se obtienen las siguientes conclusiones:

1. La composición de los miembros de los órganos de gobierno Universidad, no se ha ajustado a lo que se recoge en la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, al contar con un número de mujeres inferior a un 40 % en todos los casos, toda vez que se establece como composición equilibrada entre mujeres y hombres, aquella en las que las personas de cada sexo no superen el 60 % ni sean menos del 40 % del total (apartado 2.1.1.).

2. La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria participa a través de aportaciones a la dotación fundacional o al capital social en dos fundaciones y dos sociedades. Posee el 100 % del capital social y la dotación fundacional de las empresas TIC ULPGC, S.L. y RIC ULPGC, S.A., y la Fundación Canaria Lucio de Las Casas. También posee el 50 % de la Fundación Parque Científico y Tecnológico. En el ejercicio 2015, la Universidad concedió transferencias a estas sociedades y fundaciones por un total de 1,2 millones € (apartado 2.1.2.).

3. La Universidad cuenta con un Servicio de Control Interno, que depende orgánica y funcionalmente del Consejo Social de la Universidad, que ejerce sus funciones conforme a un plan de auditoría aprobado por dicho Consejo Social para el periodo 2012-2015 y cuya ejecución se ha de recoger en una memoria anual elaborada por el Servicio de Control Interno. El Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, cuenta también con un Comité de Auditoría que supervisa el desarrollo y Informe de Fiscalización de las Cuentas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2015

ejecución del control interno de la Universidad y de la actividad de los auditores o auditoras, así como el sistema de control y gestión del riesgo. Con fecha de 26 de septiembre de 2016, el Consejo Social de la Universidad ha aprobado el Reglamento del citado Comité de Auditoría, Reglamento que recoge las funciones y el régimen de funcionamiento del mismo (apartado 2.1.3.).

4. Entre septiembre y diciembre de 2015, estuvo vacante la plaza de director/a del Servicio de Control Interno de la Universidad, contando este Servicio tan solo con un administrativo durante este periodo de tiempo. Entre septiembre y diciembre de 2015 no consta se haya realizado cualquier otro informe de control interno, ni tampoco la Memoria Anual de 2015 del Servicio de Control Interno (apartado 2.1.3.).

5. No se ha podido contar con el informe de las cuentas anuales del ejercicio 2015 de la Universidad, que debió elaborar el Servicio de Control Interno (apartado 2.1.3.).

6. A la fecha de esta fiscalización, no se ha podido contar con el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2015 de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria incluido en el plan de auditoría de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias, manifestando esta última que no ha concluido dicho informe (apartado 2.1.3.).

7. El Consejo Social aprueba el presupuesto de la Universidad el 19 de enero de 2015, no contemplándose lo recogido en el artículo 220 de los Estatutos Universitarios, que prevé una aprobación del presupuesto antes de comenzar el año natural al que se refiere, no constando tampoco en dicha aprobación las circunstancias excepcionales que han impedido que la misma se haya efectuado con anterioridad al 1 de enero de 2015 (apartado 2.2.1.).

8. El Consejo Social aprobó el 20 de diciembre de 2013 una programación plurianual que comprende los ejercicios 2014-2016, dando así cumplimiento a lo recogido en los artículos 220 y 221 de los Estatutos Universitarios (apartado 2.2.1.).

9. El presupuesto definitivo de la Universidad para el ejercicio 2015, ascendió a 152,2 millones de €, lo que supone un aumento de un 6,4 % respecto al ejercicio presupuestario anterior, motivado fundamentalmente por el incremento del presupuesto para pasivos financieros y en menor medida por el aumento del presupuesto para operaciones corrientes. El presupuesto de ingresos alcanza un grado de ejecución de 92,2 % y el de gastos un grado de ejecución de 93,1 % (apartado 2.2.2.).

10. Los derechos reconocidos a lo largo del período 2013-2015 han crecido un 3,3 %, debido principalmente al incremento de los pasivos financieros y en menor medida a los derechos por activos financieros y tasas y precios públicos (apartado 2.2.3.).

11. Las obligaciones reconocidas en el período 2013-2015 han crecido un 7,2 %, debido fundamentalmente al incremento de las obligaciones reconocidas por pasivos financieros y para gastos por operaciones corrientes (apartado 2.2.3.).

12. Al igual que en ejercicios precedentes, los ingresos de la Universidad tienen su origen fundamentalmente en el presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma de Canarias, que en términos de derechos reconocidos por la Universidad en el ejercicio 2015, suponen un 71,4 % del total (apartado 2.2.3.).

13. Con estos recursos la Universidad da cobertura a sus gastos, de los cuales en términos de obligaciones reconocidas, se corresponden en un 67,6 % con gastos de personal, un 13 % con gastos en bienes corrientes y servicios, un 9,1 % en inversiones y el 10,4 % restante en otros gastos (apartado 2.2.3.).

14. La Universidad ha presentado las cuentas anuales del ejercicio 2015 así como las cuentas agregadas con sus fundaciones y sociedades para el mismo ejercicio. Las mencionadas cuentas anuales de la Universidad, se han presentado conforme al Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de mayo de 1994, figurando para cada partida, además de las cifras del ejercicio que se cierra, las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior, las cuales fueron aprobadas por el Consejo Social el 29 de abril de 2016, dentro del plazo establecido para ello (apartado 2.3.1.).

15. Se ha comprobado que la Universidad no presenta informe de los resultados presupuestarios calculados conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, no cumpliendo con lo establecido por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. No obstante la Intervención General de la Comunidad Autónoma si ha contado con los resultados de la Universidad en la cuenta consolidada para la Comunidad Autónoma, en términos de cuentas nacionales (apartado 2.3.1.).

16. La Universidad, en este ejercicio 2015, se encuentra aún en proceso de implementación de su sistema de contabilidad analítica, proceso que ha continuado durante 2016 (apartado 2.3.1.).

17. Se han observado diferencias entre las cifras de derechos y gastos reconocidos como pasivos financieros en el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y las cifras que constan en la Memoria como endeudamiento, de las que se ha solicitado aclaración y justificación en su caso a la Universidad, no habiéndose obtenido respuesta hasta la fecha (apartado 2.3.2.).

18. En la muestra seleccionada de obligaciones reconocidas por gastos de personal relativo a las nóminas de abril y noviembre de 2015, se han observado diferencias entre las obligaciones reconocidas en el Estado de Liquidación del Presupuestos de Gastos y los listados de la nómina facilitados por la Universidad, de las que se ha solicitado aclaración y justificación en su caso a la Universidad, no habiéndose obtenido respuesta hasta la fecha. Asimismo, no consta la rúbrica del Rector y el gerente en la nómina autorizando el gasto (apartado 2.3.2.).

19. En la muestra seleccionada de obligaciones reconocidas de gastos de registrados en el concepto *227 Trabajos realizados por otras empresas* por una cuantía de 1,3 millones de €, que representan un 17 % sobre el total de obligaciones reconocidas en este concepto presupuestario, se ha comprobado que no consta la revisión y conformidad por responsable alguno de la Universidad del gasto facturado, en concreto de las horas facturadas para cada mes devengado en el que están vigentes dichos contratos (apartado 2.3.2.).

20. En la muestra seleccionada de obligaciones reconocidas de gastos registrados en el concepto *640 Inversión para la investigación* por una cuantía de 3,2 millones de €, que representan un 48,4 % del total de obligaciones reconocidas en este concepto presupuestario, se ha comprobado que la obligación reconocida se ha registrado según los Principios Contables Públicos (apartado 2.3.2.).

21. El resultado presupuestario del ejercicio 2015 arroja un superávit de 6,1 millones de € y el remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2015 asciende a 27.367,71 miles de €, de los que 21.095,99 miles de € se corresponden con la parte no afectada y 6.271,72 miles de € con el afectado (apartado 2.3.2.).

22. El Balance a 31 de diciembre de 2015 y la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial correspondientes al ejercicio 2015 presentadas por la Universidad están equilibradas y mantienen la estructura del modelo del Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de mayo de 1994. En la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial se refleja un desahorro de 1,7 millones de €, mientras que en el ejercicio 2014 registró un desahorro de 6,6 millones de € (apartados 2.3.3 y 2.3.4.).

23. Al igual que el ejercicio 2014, en este ejercicio la Universidad presenta obligaciones derivadas de compromisos pendientes de aplicar al presupuesto cuya cuantía en 2015, asciende a 107,2miles de euros (apartado 2.3.3.).

24. La Memoria no recoge la totalidad de la información a cumplimentar, conforme establece el Plan General de Contabilidad Pública y que completa, amplía y comenta la información contenida en el Balance, Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial y Estado de Liquidación del Presupuesto (apartado 2.3.5.).

25. En términos de derechos reconocidos, el 83,6 % de los recursos con los que ha contado la Universidad en el ejercicio 2015, se corresponden con financiación ajena que tienen su origen fundamentalmente en transferencias del sector público, entre las que destacan las de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias que por sí solas alcanzan el 89,1 % del total de derechos reconocidos en el ejercicio 2015 por financiación ajena (apartado 2.3.6.).

26. En el periodo comprendido entre el ejercicio 2012 y 2015 ambos inclusive, estos recursos ajenos con los que cuenta la Universidad, se han incrementado un 3,5 %, lo que ha incidido a su vez, en que el total de recursos haya aumentado entre 2012 y 2015 en un 3,3 %. El 16,4 % de los recursos con los que ha contado la Universidad en el ejercicio 2015, se corresponden con financiación propia, que también se ha incrementado en el periodo 2012 a 2015 en torno a un 2,6 %, en lo que ha influido de forma decisiva el aumento de los ingresos por Prestación de servicios, en un 157,2 % (apartado 2.3.6.).

27. No se ha podido analizar la cifra de la deuda viva a 31 de diciembre de 2015 recogida en las cuentas presentadas de la Universidad distinguiendo, a su vez, deuda a largo y corto plazo al haberse observado diferencias existentes entre las obligaciones reconocidas y los derechos reconocidos registrados como pasivos financieros en el Estado de Liquidación del Presupuesto y la cifra que consta en el cuadro de endeudamiento que incluido en la Memoria. Diferencias de las que se ha solicitado aclaración y justificación en su caso a la Universidad, no habiéndose obtenido respuesta hasta la fecha (apartado 2.3.7.).

4.3. Seguimiento de las recomendaciones de ejercicios anteriores.

La que se formula a continuación es una recomendación que ya se ha puesto de manifiesto en informes anteriores y que mantiene su vigencia.

1. Si bien es cierto que la Universidad para desarrollar su actividad, no ha de renunciar a contar con los recursos que tienen su origen en el sector público en su condición de parte integrante del mismo, sería recomendable que estos recursos se pudiesen incrementar con otras fuentes alternativas de financiación, para lo que se deberían habilitar los mecanismos necesarios que permitiesen su captación. En ningún caso, la efectiva captación de estos últimos, debería minorar la financiación desde el sector público, sino que los mismos irían a aumentar la cifra total del presupuesto con el que ha de contar la Universidad.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2017.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES,
Rafael DÍAZ MARTÍNEZ

A N E X O S

I. CUADROS

Cuadro nº 1.- Ejecución y realización del Presupuesto de gastos, 2015	62
Cuadro nº 2.- Ejecución y realización del Presupuesto de ingresos, 2015	63
Cuadro nº 3.- Balance a 31 de diciembre, 2013-2015	64
Cuadro nº 4.- Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, 2013-2015	65

Cuadro nº 1.- Ejecución y realización del Presupuesto de gastos, 2015

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO (I)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (II)	GRADO DE EJECUCIÓN (II) : (I) %	PAGOS REALIZADOS (III)	GRADO DE REALIZACIÓN (III) : (II) %
I.GASTOS DE PERSONAL	96.366.797,96	18.120,08	96.384.918,04	95.763.776,62	99,36%	95.763.265,92	100,00%
II.GASTOS EN BIENES CTES. Y SERV.	18.464.809,69	1.686.675,26	20.151.484,95	*18.308.166,13	90,85%	14.495.887,64	79,18%
III.GASTOS FINANCIEROS	208.367,42	66.700,47	275.067,89	117.048,34	42,55%	114.169,36	97,54%
IV.TRANSF CORRIENTES	4.644.365,31	4.416.080,47	9.060.445,78	6.249.338,71	68,97%	5.587.945,01	89,42%
VI.INVERSIONES REALES	10.531.912,56	7.060.191,18	17.592.103,74	*12.863.961,14	73,12%	11.231.812,94	87,31%
VII.TRANSF DE CAPITAL	0	122.255,45	122.255,45	114.254,95	93,46%	113.061,57	98,96%
VIII.ACTIVOS FINANCIEROS	400.000,00	0	400.000,00	339.669,43	84,92%	328.036,87	96,58%
IX.PASIVOS FINANCIEROS	610.876,95	7.587.168,83	8.198.045,78	7.982.308,00	97,37%	7.982.308,00	100,00%
TOTAL	131.227.129,89	20.957.191,74	152.184.321,63	141.738.523,32	93,14%	135.616.487,31	95,68%

* El importe de las obligaciones reconocidas de estos dos capítulos de gastos se han tomado de la memoria de las cuentas presentadas que venían expresadas en euros al existir diferencias con las cifras en miles de euros de estos mismos capítulos recogidas en el estado de liquidación del presupuesto (ver apartado 2.3.1.).

Cuadro nº 2.- Ejecución y realización del Presupuesto de ingresos, 2015

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO (I)	DERECHOS RECONOCIDOS (II)	GRADO DE EJECUCIÓN (II) : (I) %	INGRESOS REALIZADOS (III)	GRADO DE REALIZACIÓN (III) : (II) %
III.TASAS Y OTROS INGRESOS	22.286.433,04	178.083,22	22.464.516,26	21.859.284,46	97,31%	21.669.529,95	99,13%
IV.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	102.393.516,59	3.786.748,60	106.180.265,19	105.439.031,96	99,30%	104.505.514,34	99,11%
V.INGRESOS PATRIMONIALES	525.911,95	0	525.911,95	535.717,18	101,86%	512.240,64	95,62%
VI.ENAJENACION INMOVILIZADO	0	2.094,63	2.094,63	3.747,30	178,90%	3.747,30	100,00%
VII.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.697.290,05	612.516,88	4.309.806,93	7.128.850,02	165,41%	6.051.730,62	84,89%
VIII.ACTIVOS FINANCIEROS	2.323.978,26	12.976.241,62	15.300.219,88	589.576,17	3,85%	589.576,17	100,00%
IX.PASIVOS FINANCIEROS	0	3.401.511,79	3.401.511,79	4.781.901,60	140,58%	4.781.901,60	100,00%
TOTAL	131.227.129,89	20.957.191,74	152.184.326,63	140.338.108,69	92,22%	138.114.240,62	98,42%

Cuadro nº 3.- Balance a 31 de diciembre, 2013-2015

ACTIVO	2015	2014	PASIVO	2015	2014
INMOVILIZADO	138.570.371,34	142.336.271,28	FONDOS PROPIOS	145.644.413,40	147.362.996,33
Inmovilizaciones inmateriales	740,12	1.480,21	Patrimonio	58.633.868,65	58.633.868,65
Inmovilizaciones materiales	125.580.605,13	129.126.733,95	Resultados de ejercicios anteriores	88.729.127,68	95.295.926,61
Inversiones financieras permanentes	12.989.026,09	13.208.057,12	Resultados del ejercicio	-1.718.582,93	-6.566.798,93
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	42.161,95	55.135,03	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	5.001.767,33	5.452.973,05
ACTIVO CIRCULANTE	40.482.139,67	42.515.457,05	ACREEDORES A LARGO PLAZO	10.725.443,94	14.012.260,32
Deudores	7.082.850,61	5.650.205,70			
Inversiones financieras temporales	386.180,72	417.756,43	ACREEDORES A CORTO PLAZO	17.723.048,29	18.078.633,66
Tesorería	33.000.135,26	36.434.521,84	Acreedores	11.377.315,73	11.977.304,91
Ajustes por periodificación	12.973,08	12.973,08	Ajustes por periodificación	6.345.732,56	6.101.328,75
TOTAL ACTIVO	179.094.672,96	184.906.863,36	TOTAL PASIVO	179.094.672,96	184.906.863,36

**Informe de Fiscalización de las Cuentas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria,
ejercicio 2015**

Cuadro nº 4.- Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, 2013-2015

DEBE	2015	2014	HABER	2015	2014
A) GASTOS	136.968.599,64	139.665.668,43	B) INGRESOS	135.250.016,71	133.098.869,50
1.Gastos de func. de los servicios y prestaciones sociales	130.391.069,46	132.804.317,63	1. Ingresos por gestión ordinaria	19.689.393,16	19.175.594,16
a) Gastos de personal	98.616.775,54	98.235.546,48	c) Prestaciones de servicios	19.689.393,16	19.175.594,16
a.1) Sueldos salarios y asimilados	86.608.247,42	87.316.505,06	c.1) Precios públicos por prestaciones de servicios o realización de actividades	19.689.393,16	19.175.594,16
a.2) Cargas sociales	12.008.528,12	10.919.041,42	2. Otros ingresos de gestión corriente	2.941.381,19	3.438.201,68
b) Prestaciones sociales	0	1.122.654,79	a) Reintegros	26.423,63	120.220,53
c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	8.598.964,82	8.863.582,47	c) Otros ingresos de gestión	2.758.156,52	2.645.740,30
e) Otros gastos de gestión	23.022.208,99	24.392.822,26	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.306.950,80	2.524.154,23
e.1) Servicios exteriores	22.904.196,14	24.303.756,75	c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	451.205,72	121.586,07
e.2) Tributos	108.450,21	65.023,17	f) Otros intereses e ingresos asimilados	156.801,04	672.240,85
e.3) Otros gastos de gestión corriente	9.562,64	24.042,34	f.1) Otros intereses	156.801,04	675.240,85
f) Gastos financieros y asimilables	153.120,11	189.711,63	3. Transferencias y subvenciones	112.566.162,55	110.425.462,55
2. Transferencias y subvenciones	6.535.564,38	6.774.374,51	a) Transferencias y subvenciones corrientes	105.437.312,53	107.274.055,91
a) Transferencias y subvenciones corrientes	6.144.230,55	5.595.445,12	b) Transferencias y subvenciones de capital	7.128.850,02	3.151.406,64
b) Transferencias y subvenciones de capital	391.333,83	1.178.929,39	4. Ganancias e ingresos extraordinarios	0	0
3.Pérdidas y ganancias extraordinarias	41.965,80	86.976,29	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0	0
a)Pérdidas procedentes del inmovilizado	41.965,80	86.976,29	5.Ventas y prestaciones de servicios	53.079,81	59.611,11
b)Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0		5.b) Prestaciones de servicios	53.079,81	59.611,11
AHORRO			DESAHORRO	1.718.582,93	6.566.798,93

II. CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES

CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES AL PROYECTO DE INFORME DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, EJERCICIO 2015

1.- Alegación al apartado 2.3.7., así como con la conclusión nº 29 y la limitación al alcance del Proyecto de Informe.

Resumen: En la documentación e información recibida, la Universidad asume que efectivamente existen diferencias entre las obligaciones reconocidas y los derechos reconocidos registrados como pasivos financieros en el Estado de Liquidación del Presupuesto y la cifra que consta en el cuadro de endeudamiento que consta en la Memoria, puestas de manifiesto en el Proyecto de Informe, manifestando la Universidad que no se debe tomar como válida la información suministrada en el cuadro de endeudamiento incluido en la Memoria.

Contestación: En la página 54 en el apartado 2.3.7. así como en la página 60 del apartado 3.2. y en la limitación al alcance del Proyecto de Informe, se recogía que como resultado de las verificaciones realizadas se había comprobado que existían diferencias entre las obligaciones reconocidas y los derechos reconocidos registrados como pasivos financieros en el Estado de Liquidación del Presupuesto y la cifra que consta en el cuadro de endeudamiento incluido en la Memoria. Mediante las alegaciones la Universidad confirma que efectivamente existen dichas diferencias y manifiesta que no se debe tomar como válida la información suministrada en el cuadro de endeudamiento incluido en la Memoria. No obstante, no se aporta ninguna otra aclaración ni documentación justificativa al respecto que soporte tal afirmación. En consecuencia no se modifica el contenido del Informe.

2.- Alegación al apartado 2.3.2.2.1., así como con la conclusión nº 19 del Proyecto de Informe.

Resumen: Se aportan cumplimentados los cuadros solicitados como aclaración de las diferencias existentes puestas de manifiesto en el Proyecto de Informe, entre las obligaciones reconocidas en el Estado de Liquidación del Presupuestos de Gastos y los listados de la nómina facilitados por la Universidad.

Contestación: En el último párrafo de la página 39 del apartado 2.3.2.2.1. así como en la conclusión número 19 de la página 58 del apartado 3.2 del Proyecto de Informe, se recogía que como resultado de las verificaciones realizadas se había comprobado que existían diferencias entre las obligaciones reconocidas en el Estado de Liquidación del Presupuestos de Gastos y los listados de la nómina facilitados por la Universidad. Se aportan los cuadros solicitados que

reflejan las obligaciones reconocidas y los pagos realizados de las nóminas de los meses de abril y noviembre clasificados por conceptos presupuestarios del ejercicio fiscalizado.

De las verificaciones realizadas en dichos cuadros se ha comprobado que el importe registrado como obligaciones reconocidas en el capítulo 1 asciende a 6.949.318,81 € y 7.179.354,04 € en el mes de abril y de noviembre respectivamente, mientras que el importe recogido en los listados de la nómina facilitados por la Universidad, ascienden a 6.289.253,83 € y 6.486.831,26 € para los meses de abril y noviembre respectivamente, manteniéndose por tanto las diferencias encontradas. Además, estos importes tampoco coinciden con los registrados en los documentos contables facilitados por la Universidad. En consecuencia no se modifica el contenido del Informe.

3.- Alegación al apartado 2.3.2.4. Remanente de Tesorería a 31 de diciembre y las conclusiones nº 15 y 23 del Proyecto de Informe.

Resumen: La Universidad informa sobre la diferencia existente puesta de manifiesto en el Proyecto de Informe, entre los Derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados que constan en el estado del Remanente de Tesorería y la cifra que consta en el cuadro “derechos a cobrar de presupuestos cerrados” en la Memoria. Además, la Universidad remite un listado relativo al estado de operaciones no presupuestarias.

Contestación: En el último párrafo de la página 47 del apartado 2.3.2.4. así como en la conclusión número 23 de la página 59 del apartado 3.2 del Proyecto de Informe, se recogía que como resultado de las verificaciones realizadas se comprobó que constan derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados por un importe de 1.081,63 miles de €, mientras que en dicha Memoria también se pone de manifiesto en el análisis de los “derechos a cobrar de presupuestos cerrados” que quedan 965,03 miles de € pendientes de cobro. Por tanto, existe una diferencia por importe de 116,60 miles de €. La Universidad informa que tras haber realizado sus comprobaciones, la cifra total correcta asciende a 965,03 miles de € tal y como consta en el cuadro nº 39 de la Memoria.

Por otro lado, en la conclusión número 15 de la página 57 del apartado 3.2 del Proyecto de Informe, se recogía que las cuentas anuales rendidas no incluían el Estado de operaciones no presupuestarias y por tanto, no se han podido hacer las comprobaciones relativas a este Estado y su conciliación con las registradas en otros estados. La Universidad remite el estado de operaciones no presupuestarias comprobando que dichas cifras se corresponden efectivamente con las que constan en el estado del Remanente de Tesorería. Se modifica el contenido del Informe, suprimiendo tanto el primer párrafo de la página 32 del apartado 2.3.1. así como el último párrafo de la página 47 del apartado 2.3.2.4. y las conclusiones número 15 y 23 de las

páginas 57 y 59, respectivamente, del apartado 3.2 Conclusiones. Por lo tanto, también se ha de suprimir la referencia a estas conclusiones en la opinión.

Asimismo, se modifican en el cuadro de la página 46 del apartado 2.3.2.4. los importes destacados en color verde de la columna correspondiente al ejercicio 2015, quedando así :

CONCEPTOS	2014	2015
1.- DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	2.803,04	4.015,72
Derechos pendientes de cobro presupuesto corriente	861,51	2.223,87
Derechos pendientes de cobro presupuesto cerrado	1.081,63	965,03
Deudores por operaciones extrapresupuestarias	859,89	826,82
2.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	10.235,43	9.764,75
Obligaciones pendientes de pago presupuesto corriente	5.395,78	6.122,04
Obligaciones pendientes de pago presupuesto cerrado	216,9	221,79
Acreedores por operaciones extrapresupuestarias	4.622,76	3.420,92
3.- SALDO DE TESORERIA a 31 de diciembre	36.434,52	33.000,14
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1-2+3)	29.002,13	27.251,11
REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO	5.043,95	6.271,72
REMANENTE DE TESORERIA NO AFECTADO	23.958,18	20.979,39